

**Instituto de las Naciones Unidas Para Formacion  
Professional e Investigaciones**



**Preparación de un Perfil Nacional para  
Evaluar la Infraestructura Nacional  
para la Gestión de  
Sustancias Químicas**

Un Documento Guía

**IOMC**

**INTER-ORGANIZATION PROGRAMME FOR THE SOUND MANAGEMENT OF CHEMICALS**

A cooperative agreement among **UNEP, ILO, FAO, WHO, UNIDO, UNITAR and OECD**

## **Cómo Utilizar Este Documento Guía Para Afrontar las Necesidades y Prioridades Nacionales**

Este *Documento Guía* se ha desarrollado para ayudar a los países a preparar los Perfiles Nacionales extensivos que evalúen la infraestructura nacional para la gestión racional de sustancias químicas por medio de un proceso que involucre a todas las partes interesadas a nivel de país. Mientras que el enfoque sugerido es extensivo, el documento se ha diseñado para dar flexibilidad a los países y así asegurar que los Perfiles Nacionales se preparen de acuerdo a las prioridades del país y que sean consistentes con la información y los recursos disponibles. Particularmente, se debe considerar que este documento es ilustrativo, y se debe adaptar para que satisfaga las necesidades y las circunstancias nacionales.

Para lograr cumplir con el objetivo establecido por el IFCS que todos los países preparen sus Perfiles Nacionales para 1997, una opción para comenzar de manera pragmática, es la preparación de un Mini-Perfil, como se sugirió por el ISG-2. Una opción alternativa es completar el Perfil paso a paso a través del tiempo, encargándose de las partes más relevantes primero, y suplementando el Perfil a medida que nueva información se haga disponible y se gestionen los recursos adicionales.

La experiencia adquirida por medio de los proyectos piloto del Perfil Nacional ha documentado que un Perfil Nacional extensivo puede convertirse en un documento nacional de referencia, proporcionando una imagen clara de la infraestructura nacional legal, institucional, administrativa y técnica para el manejo de sustancias químicas. El Perfil Nacional también incorpora la identificación de las fortalezas, debilidades y vacíos relacionados, así como también las necesidades prioritarias de acción y asistencia técnica.

Para que permanezca útil, el Perfil Nacional se debe revisar periódicamente para determinar cuando se necesite actualizar. Alguna información se tendrá que actualizar solamente cada varios años, tal como la información nacional de fondo, que depende de la disponibilidad de los nuevos datos estadísticos. Otra información, como las estadísticas de producción e importación, pueden ser actualizadas anualmente, mientras que la información sobre las leyes y regulaciones debe actualizarse cada vez que haya un desarrollo significativo.

Este *Documento Guía* se ha preparado en el contexto de los Programas de Entrenamiento y Capacitación del Programa de Manejo de Sustancias Químicas de UNITAR.

### **Para más información:**

Programas de Formación en las Áreas de Sustancias Químicas y Manejo de Desechos  
Instituto de las Naciones Unidas Para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR)

Palais des Nations

CH-1211 GENEVA 10

Switzerland

TEL: +41 22 917 85 25

FAX: +41 22 917 80 47

EMAIL: [cwm@unitar.org](mailto:cwm@unitar.org)

## INDICE

<b>INTRODUCCIÓN AL DOCUMENTO GUÍA</b> .....	1
<b>PARTE A: MARCO DE POLÍTICAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA GESTIÓN RACIONAL DE PRODUCTOS QUÍMICOS, Y PARA LA PREPARACIÓN DE LOS PERFILES NACIONALES</b> .....	5
1.    Introducción .....	7
2.    Antecedentes del Marco de Políticas Internacionales.....	7
3.    Establecimiento/Fortalecimiento de los Programas Nacionales para la Gestión Racional de Productos Químicos.....	8
4.    Principios para Preparar un Perfil Nacional.....	14
5.    Programa del Perfil Nacional de UNITAR/IOMC .....	15
6.    Programa Piloto de Entrenamiento y Capacitación de UNITAR/IOMC .....	16
<b>PARTE B: ORGANIZAR LA PREPARACIÓN DE UN PERFIL NACIONAL</b> .....	19
1.    Introducción .....	21
2.    Objetivos y Posibles Beneficios de un Perfil Nacional .....	21
3.    Consideraciones Preparatorias y Organizacionales .....	23
4.    Pasos Prácticos para Completar un Perfil Nacional.....	32
5.    Lista de Control para Completar el Perfil Nacional .....	41
<b>PARTE C: ESTRUCTURA Y CONTENIDOS SUGERIDOS EN UN PERFIL NACIONAL</b> .....	43
Introducción al Perfil Nacional .....	47
Resumen .....	49
Capítulo 1: Marco de Información Nacional .....	52
Capítulo 2: Producción, Importación, Exportación, y Uso de Sustancias Químicas .....	57
Capítulo 3: Preocupaciones Prioritarias Relacionadas a la Producción, Importación, Exportación y Uso de Sustancias Químicas .....	61
Capítulo 4: Instrumentos Legales y Mecanismos No Reglamentados para la Gestión de Sustancias Químicas .....	65
Capítulo 5: Ministerios, Agencias y Otras Instituciones Nacionales que Manejan Sustancias Químicas .....	72
Capítulo 6: Actividades Relevantes de la Industria, los Grupos de Interés Público y el Sector Investigativo .....	75
Capítulo 7: Comisiones Inter-ministeriales y Mecanismos de Coordinación Entre Agencias .....	79
Capítulo 8: Acceso y Uso de Información.....	82
Capítulo 9: Infraestructura Técnica .....	90
Capítulo 10: Vínculos Internacionales.....	93
Capítulo 11: Concientización/Entendimiento de los Trabajadores y el Público .....	98
Capítulo 12: Recursos Necesarios y Disponibles para la Gestión de Sustancias Químicas .....	99

ANEXO 1:	Glosario.....	102
ANEXO 2:	Reportes y Documentos que Tratan los Diferentes Aspectos del Manejo de Sustancias Químicas .....	103
ANEXO 3:	Nombres y Direcciones de los Individuos y las Organizaciones Claves .....	103
ANEXO AL DOCUMENTO GUÍA .....		105

## **Introducción al Documento Guía**



Las sustancias químicas - incluyendo los plaguicidas, las sustancias de uso industrial y de consumo humano - se han vuelto indispensables en muchas actividades comerciales, y son cada vez más utilizadas en los sectores de consumo humano, industrial, y agrícola de todas las sociedades. Sin embargo, cada día más evidencia sugiere que las sustancias químicas pueden contribuir a los problemas ambientales y de salud durante varias de las etapas de su ciclo de vida, desde su producción/importación hasta su disposición. Tales problemas incluyen accidentes y enfermedades en el lugar de trabajo, contaminación generada durante el proceso de producción, manejo inadecuado, accidentes durante el almacenamiento y transporte, y contaminación ambiental debido a métodos de confinamiento no acertados. La mayoría de tal evidencia es asociada con el uso y abuso de los plaguicidas en sector agrícola. Sin embargo, incrementalmente, las sustancias químicas de uso industrial y de consumo humano se reportan como causantes de severos problemas de salud y ambientales durante el proceso de transición de los países de sociedades agrícolas a sociedades industriales.

Hoy en día se reconoce ampliamente que las sustancias químicas deben manejarse correctamente para poder lograr un nivel sostenible de desarrollo agrícola e industrial, y un alto nivel de protección humana y ambiental. Una etapa importante en el fortalecimiento de los sistemas nacionales para el manejo de sustancias químicas, es una evaluación extensiva de la infraestructura nacional, relacionada a los aspectos legales, institucionales, administrativos y técnicos del manejo, junto con un entendimiento de la índole y el grado de disponibilidad y de uso de las sustancias químicas en el país.

Este **Documento Guía** ha sido desarrollado para ayudar a los países a preparar el Perfil Nacional y así evaluar la infraestructura nacional para el manejo de sustancias químicas. Ha sido preparado por UNITAR, bajo el auspicio del Programa Interorganismos para la Gestión Racional de las Sustancias Químicas (IOMC), un acuerdo de cooperación de la FAO, OIT, OCDE, PNUMA, ONUDI, y la OMS, y en cooperación cercana con la Secretaría del Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química (IFSC).

La **Parte A** del **Documento Guía** proporciona una introducción al marco de las políticas nacionales e internacionales para la gestión razonable de sustancias químicas, incluyendo una discusión sobre la necesidad de asegurar una coordinación cercana entre los ministerios que se ocupan de lograr una gestión racional de las sustancias químicas.

La **Parte B** del **Documento Guía** introduce los objetivos y beneficios potenciales de preparar un Perfil Nacional y brinda sugerencias para la preparación y la organización de un Perfil Nacional a nivel de país. Un elemento clave en esta preparación es la participación de una amplia gama de partes interesadas, tanto dentro como fuera del gobierno, con el fin de asegurar que el Perfil Nacional pueda convertirse en un documento oficial de referencia nacional que sea reconocido por todas las partes.

La **Parte C** del **Documento Guía** proporciona una guía para la estructura y el contenido del Perfil Nacional. Una serie de cuadros, secciones descriptivas, y preguntas se proporcionan para ayudar en la documentación y el análisis de la infraestructura existente, incluyendo las fortalezas y debilidades.

UNITAR agradece a las organizaciones miembros del Programa Interorganismos para la Gestión Racional de las Sustancias Químicas, y a los países miembros de la Secretaría del

Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química, y a la Secretaría del IFCS por su alentador apoyo para este proyecto.

Para el momento de publicación de éste **Documento Guía**, varios gobiernos van a haber contribuido, o demostrado interés para contribuir financieramente para la preparación de los Perfiles Nacionales en los países en vías de desarrollo y/o los países con economías en transición. Se agradece especialmente a la Comisión Europea y a los gobiernos de Australia, Austria, los Países Bajos, Suiza, y los Estados Unidos.

Además, una cantidad de personas han contribuido inmensamente en la preparación de éste **Documento Guía**. Mención de cada uno estaría más allá del alcance de ésta introducción, pero debe mencionarse que sin su ayuda y su dedicación, hubiera sido imposible para UNITAR terminar éste documento a tiempo para permitir a los países alcanzar los ambiciosos objetivos establecidos por el IFCS para la preparación de los Perfiles Nacionales.



**PARTE A:**

**Marcos de Políticas Nacionales e Internacionales  
para la Gestión Racional de Productos  
Químicos, y para la Preparación de los Perfiles  
Nacionales**



## 1. Introducción

Esta parte del *Documento Guía* provee una introducción a los marcos de políticas nacionales e internacionales para la gestión razonable de sustancias químicas, incluyendo una discusión sobre la necesidad de asegurar una coordinación cercana entre los ministerios que se ocupan de lograr una gestión racional de las sustancias químicas

## 2. Antecedentes del Marco de Políticas Internacionales

En 1992, la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo ("Conferencia de Río"), marcó un evento importante hacia el objetivo de lograr un desarrollo económico sostenible que satisfaga las necesidades actuales sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Los Jefes de Estado de más de 150 países miembros de las Naciones Unidas adoptaron el "Programa 21", un documento extensivo que resalta las responsabilidades de los Estados en la realización de un desarrollo sostenible.

El capítulo 19 del "Programa 21" se titula "Gestión Ecológicamente Racional de los Productos Químicos, incluida la Prevención del Tráfico Internacional Ilícito de Productos Tóxicos y Peligrosos". Todos los países presentes en la Conferencia de Río acordaron en lograr el objetivo de una gestión racional de sustancias químicas para el año 2000.

En 1994, la Conferencia Internacional sobre Seguridad Química (Estocolmo, Suecia) reunió a representantes de alto nivel de más de 100 países para identificar las prioridades en la implementación del capítulo 19 y para establecer mecanismos de implementación para sus recomendaciones. La Conferencia de Estocolmo estableció el Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química (IFCS), por medio del cual, los países discuten regularmente sus actividades y prioridades para la gestión racional de sustancias químicas. La Conferencia de Estocolmo, que también marcó la primera reunión del IFCS, adoptó un plan de "Prioridades de Acción" para implementar las recomendaciones del capítulo 19 del Programa 21.

A nivel de organizaciones internacionales, en 1995 la FAO, la OCDE, la OIT, la ONUDI, el PNUMA, y la OMS establecieron el Programa Interorganismos para la Gestión Racional de las Sustancias Químicas (IOMC), un acuerdo cooperativo para coordinar las actividades en el manejo de sustancias químicas. Basándose en la orientación proveída por el IFCS, las organizaciones internacionales van a incrementar su cooperación hacia la vinculación e integración de sus respectivos programas en el área de seguridad y manejo de sustancias químicas.

Desde finales de la década de los años ochenta, se han adoptado muchos instrumentos que tratan aspectos específicos del manejo de sustancias químicas. Estos incluyen, por ejemplo:

- Directrices de Londres del PNUMA para el Intercambio de Información acerca de Productos Químicos en el Comercio Internacional (enmendadas en 1989);
- Código de Conducta de la FAO sobre la Distribución y Uso de Plaguicidas (con la enmienda de 1989);

- OIT Convención de 1990 sobre la Seguridad de Sustancias Químicas en el Lugar de Trabajo (No. 170);
- Convención de la OIT 1993 con Respecto a la Prevención de Accidentes Industriales de Gran Escala (No. 174); y
- el Protocolo de Montreal sobre Sustancias que Deterioran la Capa de Ozono.

Además, tanto la Asamblea General de las Naciones Unidas como los cuerpos regionales adoptaron resoluciones y convenciones que tratan el manejo de sustancias químicas. Por ejemplo, la Resolución 44/226 de la Asamblea General sobre "El Tráfico, Disposición, Control y Movimiento de Productos y Desechos Tóxicos y Peligrosos a Través de las Fronteras", o las diferentes convenciones adoptadas bajo al auspicio de la Comisión Económica Europea de las Naciones Unidas.

Adicionalmente, varios documentos guía han sido, o están siendo preparados por las organizaciones internacionales (tanto gubernamentales como no-gubernamentales) para ayudar a los países a establecer e implementar esquemas de manejo de sustancias químicas. Actualmente UNITAR está compilando una lista de tales documentos, que será disponible a finales de 1996.

### **3. Establecimiento/Fortalecimiento de los Programas Nacionales para la Gestión Racional de Productos Químicos**

Todos los instrumentos y foros anteriormente nombrados, relacionados con las políticas, han sido establecidos con un objetivo común: el de facilitar el establecimiento/fortalecimiento de los programas nacionales para la gestión racional de sustancias químicas<sup>1</sup>, en todos los países. El capítulo 19 del Programa 21 hace notar que los elementos básicos de tales programas deben incluir, por ejemplo: la legislación adecuada, compilación y diseminación de información, capacidad para evaluación e interpretación de riesgos, el establecimiento de una política de evaluación de riesgo, capacidad para implementación y fortalecimiento, capacidad para rehabilitar sitios contaminados y personas envenenadas, programas de educación efectivos, y capacidad de respuesta a las emergencias. De acuerdo con el Capítulo 19, los programas nacionales para el manejo de sustancias químicas deben estar establecidos para el año 2000, en todos los países.

---

<sup>1</sup> Para los propósitos de éste documento el término "sustancia química" se usa en sentido amplio, e incluye pesticidas, fertilizantes y otras sustancias químicas agrícolas; sustancias químicas utilizadas en procesos industriales; productos petrolíferos; sustancias químicas comercializadas para consumo público; farmacéuticos; cosméticos; aditivos en los comestibles; etc. Al preparar un Perfil Nacional, los países necesitarán decidir qué clase de sustancias químicas deben estar incluidas, y cuáles excluidas. En este sentido, se debe señalar que los aditivos a los comestibles, cosméticos, farmacéuticos, y otras sustancias químicas que están destinadas para la aplicación directa y el consumo humano se regulan generalmente de forma muy diferente a las otras sustancias químicas.

**Manejo de Sustancias Químicas desde su Producción/Importación hasta su Confinamiento Final**

Un aspecto importante en el fortalecimiento de los Programas Nacionales para la Gestión Racional de Sustancias Químicas es la necesidad de desarrollar actividades que cubran y vinculen todos los aspectos del ciclo de vida de una sustancia química, incluyendo su producción, importación, exportación, almacenamiento, transporte, distribución, uso y confinamiento final. A veces se hace referencia a esto como el manejo del "ciclo de vida" (ver Figura 1). En muchos países, los sistemas de manejo de sustancias químicas actuales se basan en un aspecto sectorial, y son específicos para cada medio (por ejemplo, tratan por separado lo relacionado con el agua, el aire, y los suelos), y las etapas individuales del ciclo de vida de la sustancia química se controlan sin una consideración adecuada de los posibles vínculos y las oportunidades para un enfoque integrado. Esto ha llevado a una sustitución inadvertida de un problema por otro (por ejemplo, el programa de control de contaminación de aguas "al final de tubería" puede ocasionar un incremento en la cantidad de lodos residuales que deben ser quemados o enterrados).

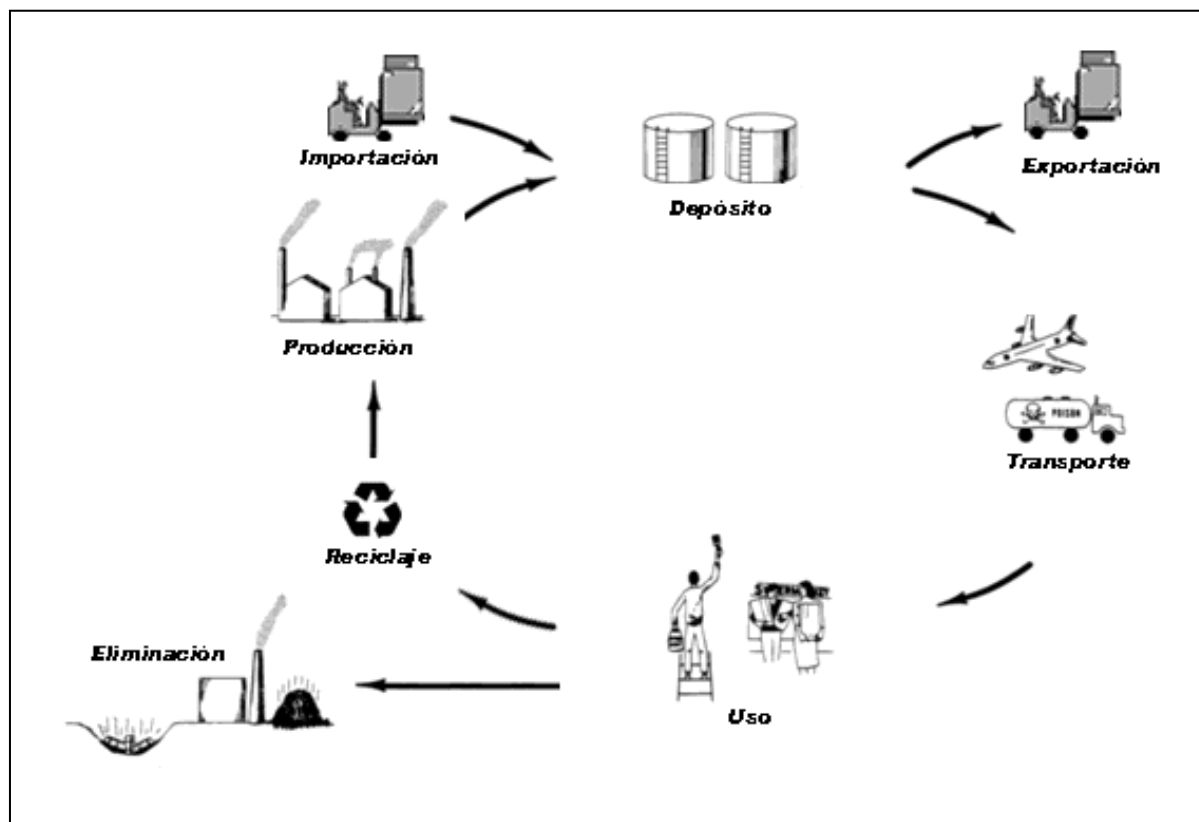


Figura 1

La preparación del Perfil Nacional tiene como propósito contribuir a un mejor entendimiento de qué problemas o posibles problemas relacionados a las sustancias químicas existen en el país, y qué mecanismos están disponibles para tratar estos problemas. Puede que las partes interesadas no estén completamente conscientes de la serie de mecanismos que están disponibles, ya que se encuentran bajo la autoridad de los diferentes ministerios, agencias u otras instituciones relevantes, y puede que no sean específicos al manejo de las sustancias químicas (por ejemplo, controles ambientales más generales o leyes concernientes a los controles de salud o de envenenamiento).

El Perfil Nacional también ayudará a identificar los vacíos o debilidades importantes en los sistemas existentes como un primer paso para definir dónde puedan requerirse mayores esfuerzos. El Perfil puede también indicar dónde hay posible duplicidad de esfuerzos en los controles u otras ineficiencias, lo que puede prevenir el uso ineficiente de recursos limitados. De esta forma, el proceso de preparación del Perfil debe ayudar a los países a establecer las prioridades para sus actividades futuras.

### ***Necesidad de una Coordinación Inter-ministerial***

Un enfoque integrado para lograr la gestión racional de sustancias químicas a nivel nacional resulta complicado por el hecho que frecuentemente son diferentes ministerios los que participan en el control de sustancias químicas en las diferentes etapas del ciclo de vida químico. Mientras que en algunos países se asignan responsabilidades de manera un tanto diferente, y pueden utilizar otros nombres para los diferentes ministerios o agencias, en la mayoría de los casos:

- Los Ministerios del Medio Ambiente se preocupan generalmente por los efectos ambientales directos e indirectos de la liberación de sustancias químicas en la forma de emisiones y desechos en el aire, el agua, y el suelo;
- Los Ministerios de Agricultura se preocupan generalmente por el uso de las sustancias químicas de uso agrícola para asegurar el suministro de alimentos;
- Los Ministerios de Salud se preocupan principalmente por el impacto a corto y largo plazo del uso público de sustancias químicas;
- Los Ministerios de Trabajo se preocupan generalmente por las cuestiones de salud y seguridad ocupacional relacionadas al manejo de sustancias químicas en el lugar de trabajo;
- Los Ministerios de Industria a menudo se preocupan por la producción de sustancias químicas y de productos químicos, y por la introducción de tecnologías de producción más limpias;
- Los Ministerios de Transporte están generalmente preocupados por el transporte y almacenamiento seguro de las sustancias químicas durante la etapa de distribución;

- Los Ministerios de Comercio generalmente se responsabilizan de la regulación de la importación y exportación de las sustancias químicas, y a menudo tienen la autoridad para emitir permisos de comercio relevantes;
- Los Ministerios de Justicia o de Asuntos Legales generalmente se preocupan por el desarrollo y el cumplimiento de las leyes y regulaciones, y a menudo tratan temas relacionados con el acceso público a la información, y la protección de la información empresarial confidencial;
- Las Autoridades de Aduana son generalmente responsables de asegurarse de que las sustancias químicas no entren ni salgan del país contrariamente a lo que estipulen las regulaciones del gobierno;
- Las oficinas de publicación/impresión del gobierno generalmente se preocupan por la publicación y distribución de leyes, regulaciones u otros documentos del gobierno;
- Los Ministerios de Planeación a menudo tratan con la donación o recibimiento de asistencia para el desarrollo, la cual puede incluir, sustancias químicas de uso agrícola, asistencia técnica o financiera para el desarrollo de industrias químicas, o asistencia técnica para el manejo de sustancias químicas; y
- Los Ministerios de Relaciones Exteriores usualmente coordinan todos los aspectos internacionales del manejo de sustancias químicas, tales como la participación en acuerdos y convenciones internacionales relevantes.

Debido a la naturaleza trans-sectoral del manejo de las sustancias químicas a través de su ciclo de vida, un mecanismo coordinador acertado entre todos los ministerios involucrados es crucial para fortalecer el manejo de sustancias químicas a nivel nacional de una forma integrada que no duplique los esfuerzos.

### ***Participación de las Partes Interesadas Fuera del Gobierno***

Además de los ministerios del gobierno, algunas partes interesadas y organizaciones fuera del gobierno tienen un papel cada vez más importante en el fortalecimiento del manejo de sustancias químicas a nivel nacional y local.

La industria, como productor y consumidor primario de sustancias químicas, tiene una gran responsabilidad de reducir los riesgos a todo lo largo del ciclo de vida de las sustancias químicas. La industria es también la mayor fuente de información disponible sobre riesgos químicos.

En muchos países, la Industria ha tomado responsabilidad iniciando programas voluntarios y de compromiso, que incluyen, por ejemplo, programas de "Cuidado Responsable" y de "Administración de Producto". Mientras que tales iniciativas no tienen como objetivo

**Comienzos para Lograr la Meta del IFCS para 1997:  
El Enfoque Mini-Perfil**

Aunque es probable que mucha de la información que se vaya a incluir en el Perfil Nacional ya esté disponible en documentos nacionales y reportes existentes, la preparación de un Perfil Nacional de acuerdo con el Documento Guía de UNITAR y el IOMC puede resultar una tarea que tome mucho tiempo, especialmente cuando un país esté preparando su versión inicial.

Mientras que el ISG-2 del IFCS enfatizó que para fortalecer las capacidades nacionales, "un primer paso esencial es que los países preparen los Perfiles Nacionales extensivos sobre la infraestructura en lo que se refiere a sustancias químicas y las necesidades para el desarrollo (...)", el ISG-2 también reconoció que puede que no todos los países estén en condiciones de preparar Perfiles Nacionales extensivos para 1997. Una de las opciones que se discutió en el ISG-2, proponía que como punto de partida, los países podrían escoger preparar los llamados Mini-Perfiles: reportes entre 10 y 15 páginas que dan un resumen, en vez de información detallada, sobre los diferentes aspectos del manejo nacional de sustancias químicas. Ejemplos de los Mini-Perfiles están a disposición en la Secretaría del IFCS o en UNITAR.

Otra opción que pueden considerar los países es la de iniciar un proceso flexible "paso a paso" a través del cual varios de los capítulos del Perfil Nacional se traten como una prioridad, mientras que otros se dejen para tratar en las etapas más avanzadas. Por ejemplo, un buen entendimiento de la situación nacional en lo que se refiere a la producción, importación, exportación, uso de sustancias químicas y los problemas prioritarios relacionados, se considera en muchos países como un punto de partida importante para determinar las acciones prioritarias futuras. Otras áreas específicas que parecen ser de gran importancia para los países son el diagnóstico del marco legal existente y el análisis de las responsabilidades y las actividades de varios de los ministerios del gobierno.



reemplazar los sistemas de control del gobierno, sí representan un compromiso creciente por parte de la industria para responsabilizarse del manejo adecuado de sustancias químicas. Los grupos de interés público son también reconocidos a través del Programa 21 como contribuyentes importantes en el manejo de sustancias químicas a nivel local y nacional. Entre estos se pueden encontrar, por ejemplo, grupos de consumidores y ambientalistas, grupos de trabajadores, organizaciones de mujeres, y organizaciones universitarias/académicas. Estos grupos pueden tener experiencia y conocimiento significativos en el campo, y a menudo trabajan a nivel de comunidad. De esta manera, pueden contribuir mejor al entendimiento de los problemas relacionados con las sustancias químicas y con una mayor transparencia, así como también al desarrollo e implementación de estrategias de solución.

### ***Evaluación de la Infraestructura Nacional para la Gestión Racional de Productos Químicos por medio de la Preparación de un Perfil Nacional***

Un buen entendimiento de las prácticas nacionales de control, relacionadas a todas las etapas del ciclo de vida de las sustancias químicas - desde la producción/importación hasta su disposición - es clave para cualquier programa nacional que fortalezca el manejo de sustancias químicas. Las discusiones en varios foros han indicado, sin embargo, que pocos países han preparado evaluaciones tan extensivas que involucren a todos los ministerios concernientes, así como a las partes interesadas fuera del gobierno.

En la mayoría de los países, se han preparado reportes y documentos con fines específicos sobre el manejo de sustancias químicas. Sin embargo, en su mayoría, reflejan un punto de vista sectorial, en vez de uno consolidado, y por ende, no son una evaluación extensiva de la infraestructura existente. Tales reportes no siempre están vinculados a los sistemas de reporte nacionales a los cuerpos de políticas internacionales, tales como la Comisión para el Desarrollo Sostenible.

Por lo tanto, el IFCS, en su primera reunión constituyente en 1994, en Estocolmo, al discutir el Area E del Programa 21, Capítulo 19, que trata sobre "El Fortalecimiento de los Medios y las Capacidades Nacionales para la Gestión de Sustancias Químicas", recomendó que "los perfiles nacionales que indiquen los medios y las capacidades actuales para el manejo de sustancias químicas y las necesidades específicas de mejoramiento, sean elaborados lo más pronto posible, y a más tardar en 1997". La segunda reunión del Grupo de Enlace (ISG-2) del IFCS, que se llevó a cabo en Marzo de 1996 en Camberra, Australia, reiteró la importancia de los Perfiles Nacionales como un paso inicial para el fortalecimiento de los medios y las capacidades nacionales para la gestión racional de sustancias químicas. El ISG-2, invitaba específicamente a los países a "comprometerse a preparar o un mini-Perfil Nacional, o uno exhaustivo - como dicten las circunstancias nacionales - usando el proceso establecido en el Documento Guía Revisado de UNITAR", y "reportar acerca del progreso de preparación del Perfil Nacional en el Foro de 1997". Si los países siguen una estructura consistente al desarrollar los Perfiles Nacionales, esto puede traer beneficios significativos a nivel internacional. Por ejemplo, el Foro Inter-gubernamental sobre Seguridad Química, la Comisión para el Desarrollo Sostenible, y las organizaciones miembro del Programa Interorganismos para la Gestión Racional de las Sustancias Químicas estarán en una mejor posición para evaluar el status quo de las infraestructuras de manejo de sustancias químicas

en el mundo, para medir el progreso logrado por los países en el fortalecimiento de sus capacidades nacionales, y para identificar las prioridades relevantes de los países en vías de desarrollo y de los países en transición económica, al desarrollar sus futuros programas de trabajo. Se espera que este **Documento Guía** pueda ayudar a los países a lograr estas metas importantes.

#### 4. Principios para Preparar un Perfil Nacional

De acuerdo con el "espíritu" del Programa 21, los siguientes principios deben servir de guía a los países al preparar el Perfil Nacional:

- un Perfil Nacional debe ser preparado a nivel de país a través de un proceso que involucre a todos los ministerios concernientes y otras instituciones del gobierno, así como también a todas las partes interesadas ("por los países y para los países");
- un Perfil Nacional debe proveer un entendimiento básico de las sustancias químicas producidas, importadas, exportadas, utilizadas, manejadas y/o dispuestas en el país, de los usos específicos de tales sustancias químicas, y de las poblaciones y recursos ambientales que están potencialmente afectados por esas sustancias;
- un Perfil Nacional debe proveer información práctica sobre las actividades actuales y futuras a nivel nacional (por ejemplo, las actividades relacionadas con la implementación de los acuerdos internacionales, proyectos de asistencia técnica en curso y planeados, etc.);
- un Perfil Nacional debe documentar la infraestructura nacional existente tanto para los aspectos generales del manejo de sustancias químicas (información sobre la legislación existente, responsabilidades ministeriales, etc.) como para los aspectos específicos (registro de plaguicidas, salud profesional, transporte de sustancias peligrosas, etc.);
- un Perfil Nacional debe iniciar un proceso mediante el cual un país pueda identificar los vacíos en la infraestructura legal, institucional, administrativa y técnica relacionada al manejo y seguridad de las sustancias químicas;
- un Perfil Nacional debe proveer los medios para una mejor coordinación entre todas las organizaciones interesadas gubernamentales y no gubernamentales. El proceso mismo de preparar el Perfil puede servir como punto de partida para una coordinación mejorada y también debe facilitar las comunicaciones así como proveer un mejor entendimiento de los posibles problemas y actividades que están siendo iniciadas en el país. Un Perfil Nacional debe también proveer los medios para compartir la información entre las partes dentro y fuera del gobierno, y proveer los medios para cerrar las brechas comunicativas entre el personal técnico y aquellos que diseñan las políticas;
- un Perfil Nacional debe proveer una base para la asignación efectiva en términos de costo, de los recursos disponibles para el manejo de sustancias químicas, incluyendo

los recursos financieros y las habilidades/capacidades humanas, así como una indicación de los recursos necesarios para tomar acciones prioritarias; y

- un Perfil Nacional debe ser un documento "dinámico", útil para las diversas partes interesadas de forma regular. Debe ser desarrollado utilizando un proceso flexible e iterativo, adaptado a la información disponible y a los recursos. Debe ser revisado periódicamente y actualizado como sea necesario, para que siga siendo un documento nacional de autoridad.

## **5. Programa del Perfil Nacional de UNITAR/ IOMC**

Respondiendo a la recomendación hecha por el IFCS sobre los Perfiles Nacionales, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) inició un programa en 1995 para ayudar a los países a preparar los Perfiles Nacionales para evaluar la infraestructura para la gestión razonable de sustancias químicas. El Programa de UNITAR se desarrolla dentro del marco del Programa Interorganismos para la Gestión Racional de la Sustancias Químicas (IOMC) y en cooperación cercana con la Secretaría del Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química (IFCS).

### **5.1 Desarrollo del Documento Guía e Iniciación de los Proyectos Piloto**

En 1995 se preparó, en cercana cooperación con la FAO, la OIT, la OCDE, el PNUMA, la ONUDI, y la OMS, así como también con otros cuerpos internacionales interesados, gobiernos y expertos, una versión preliminar del Documento Guía para ayudar a los países a preparar el Perfil Nacional. El documento preliminar fue revisado por un grupo de expertos de países desarrollados y en vías de desarrollo, en Julio de 1995. Luego se revisó de nuevo, y se publicó en inglés, en francés y en español a finales de 1995.

Durante 1995/96, se ensayó la versión preliminar del Documento Guía por medio de proyectos piloto en la República Checa, Guinea, México, y Zambia. Los cuatro países han establecido Equipos de Coordinación Nacional para que supervisen y guíen la preparación de su Perfil Nacional. Los miembros de éstos equipos son representantes de todos los ministerios gubernamentales interesados, así como también las partes interesadas fuera del gobierno, tales como la industria, las universidades y los grupos de interés. En algunos casos, asistieron más de 50 ministerios, agencias y diferentes partes interesadas a las reuniones nacionales de planeación. Los países piloto pudieron completar su Perfil Nacional preliminar en un período entre tres y cinco meses.

Los resultados de los Proyectos Piloto para el Perfil Nacional se presentaron en la segunda reunión del Grupo de Enlace (ISG-2) del IFCS en Camberra, en marzo de 1996. Los representantes de los países piloto compartieron sus experiencias sobre el desarrollo de un Perfil Nacional extensivo a través de un proceso de consulta y utilizando el documento guía de UNITAR/IOMC. Los países piloto llegaron a la conclusión que el documento guía es una herramienta útil y flexible, y tienen planeado usar el Perfil Nacional como un documento de consenso para avanzar hacia el desarrollo de políticas nacionales integradas y programas para la gestión racional de sustancias químicas.

## 5.2 Extensión del Programa de Perfil Nacional de UNITAR/IOMC más allá de los Países en el Proyecto Piloto.

Esta versión final del *Documento Guía* se ha preparado siguiendo las recomendaciones de El ISG-2 y las experiencias de los cuatro países involucrados en los proyectos piloto. El documento está disponible para todos los países miembros del IFCS para mayor concientización sobre el valor potencial de la preparación del Perfil Nacional, y para ayudar a los países a seguir las recomendaciones de la ISG-2, la cual incita a los países a "comprometerse a preparar un Perfil Nacional extensivo o reducido, como lo requieran las circunstancias nacionales, utilizando el proceso descrito en la revisión del documento guía de UNITAR".

UNITAR, en cooperación con las organizaciones miembro del IOMC y con varios países patrocinadores, y basándose en las experiencias positivas de los proyectos piloto del Perfil Nacional y el respaldo del Documento Guía de UNITAR/IOMC, se comprometió, en el ISG-2, a ayudar a los países en vías de desarrollo y a los de economías en transición, dentro de los límites de los recursos disponibles, a preparar los Perfiles Nacionales extensivos de acuerdo al *Documento Guía* de UNITAR/IOMC.

## 6. Programa Piloto de Entrenamiento y Capacitación de UNITAR/IOMC

Con el generoso apoyo del Gobierno de Suiza, y bajo el auspicio del IOMC, UNITAR ha comenzado un programa piloto de entrenamiento y capacitación por países, para que tres países en vías de desarrollo establezcan e implementen las políticas y los planes de acción para la gestión racional de sustancias químicas. Este programa representa un seguimiento al concepto de Perfil Nacional, yendo más allá de la etapa de evaluación, hacia el apoyo a los países para desarrollar políticas completamente integradas y planes de acción para la gestión racional de sustancias químicas. Este programa piloto se lleva a cabo bajo el auspicio del IOMC para así asegurar una coordinación completa. Además, el programa intenta involucrar a otras organizaciones internacionales y regionales, agencias de asistencia técnica bi/multilaterales, organizaciones industriales, ONGs, y otros grupos interesados en el manejo de sustancias químicas. Los tres países piloto participantes serán seleccionados a principios de 1997 entre aquellos que hayan completado un Perfil Nacional extensivo.

En el contexto de este programa, el UNITAR está compilando una lista extensiva de materiales guía que han sido desarrollados, o están en el proceso de desarrollo por las organizaciones internacionales, y las organizaciones no-gubernamentales (por ejemplo, el PNUMA, la OIT, la FAO, la OMS, y la OCDE) sobre aspectos específicos del manejo de sustancias químicas. Una compilación de estos documentos será disponible a finales de 1996.

### **Experiencias Instructivas de los Proyectos Piloto a Nivel de País**

Los proyectos piloto del Perfil Nacional en la República Checa, Guinea, México, y Zambia han demostrado varios resultados prometedores. Todos los países han reportado:

- un establecimiento exitoso de los Equipos Coordinadores Nacionales para facilitar la preparación de los Perfiles Nacionales involucrando a todos los sectores del gobierno y la sociedad;
- la preparación de un Perfil Nacional preliminar en un período de entre 3-5 meses;
- la contribución del proceso del Perfil Nacional para identificar las áreas de interés y las prioridades de acción a nivel nacional que sean claves;
- la aprobación del Perfil Nacional como un documento de referencia nacional por todas las partes, y el compromiso para utilizarlo como una base para avanzar hacia políticas nacionales integradas para la gestión racional de sustancias químicas; y
- una mayor concientización sobre los temas de manejo de sustancias químicas así como también un mejor intercambio de información y colaboración entre los representantes de los diferentes ministerios y grupos interesados.



**PARTE B:**

**Organizando la Preparación  
de un Perfil Nacional**

### **Un Proyecto de Perfil Nacional Típico**

Una vez que un país ha decidido iniciar en la preparación de un Perfil Nacional, la agencia o institución que actuará como Coordinador Nacional debe identificarse por medio de un proceso de consulta entre las diferentes agencias gubernamentales.

Se debe organizar una reunión inicial nacional de planeación en una etapa temprana para seleccionar los miembros del Equipo Coordinador Nacional, los cuales trabajarán cercanamente con el Coordinador Nacional a través de todo el proceso de desarrollo del Perfil Nacional. Esta reunión también cumple el propósito de definir los objetivos claves y los beneficios de la preparación de un Perfil Nacional dentro del marco nacional de manejo ambiental y desarrollo sostenible. Al mismo tiempo, provee la oportunidad de acordar un plan de trabajo con las diferentes tareas a realizar, incluyendo la repartición de responsabilidades entre todas las partes interesadas.

Luego de la reunión de planeación nacional, se debe establecer una red de contactos, y en tanto sea apropiado, se deben formar grupos de trabajo para redactar los capítulos preliminares del Perfil Nacional. La investigación y el marco del tema específico se deben llevar a cabo en este momento, cubriendo todos los aspectos legales, institucionales y administrativos existentes, y la infraestructura del manejo de sustancias químicas. Los diferentes componentes del Perfil Nacional se incorporan en un reporte preliminar, que luego se discute más a fondo en las reuniones interinas, y como sea apropiado.

Después de estas discusiones, se prepara una versión final del Perfil Nacional, y luego se presenta en una reunión de revisión final para que sea aprobada por todas las Partes interesadas. Anterior a la reunión de revisión final, se debe preparar un resumen del Perfil Nacional que haga sobresaltar las conclusiones principales y las recomendaciones. La reunión de revisión final también debe proporcionar la oportunidad de discutir las posibles actividades de seguimiento, como la organización de un taller de manejo de sustancias químicas, así como también otras actividades y mejoras requeridas para lograr la gestión razonable de sustancias químicas.



## 1. Introducción

Esta parte del *Documento Guía* contiene sugerencias para organizar la preparación de un Perfil Nacional a nivel de país. Un elemento clave del enfoque propuesto es la participación de una amplia gama de partes interesadas, tanto dentro como fuera del gobierno con el fin de asegurar que el Perfil Nacional vaya a ser utilizado y aprobado por todas las partes interesadas. Se han enfatizado especialmente las consideraciones preparatorias y organizativas, los pasos prácticos para completar el Perfil Nacional, y una lista de control que ayude a evaluar el progreso en la preparación del Perfil Nacional.

## 2. Objetivos y Posibles Beneficios de un Perfil Nacional

Un Perfil Nacional, junto con el proceso de su preparación con la participación de todas las partes interesadas, puede ser útil para lograr objetivos nacionales de fortalecimiento de los sistemas nacionales de manejo de sustancias químicas, así como para facilitar importantes objetivos nacionales económicos y de comercio. Específicamente, el Perfil Nacional puede ser útil para lograr los siguientes objetivos/beneficios:

### *Eficiencia Mejorada de las Operaciones del Gobierno*

- proveer información práctica sobre los programas y actividades en curso en el país, que estén relacionados con el manejo de sustancias químicas;
- establecer un proceso que facilite el intercambio de información y el diálogo entre los ministerios del gobierno encargados de la gestión racional de sustancias químicas, y para ayudar a los ministerios a aprender de la experiencia de cada uno como base para mejorar su cooperación;
- fortalecer las capacidades nacionales en la toma de decisiones relacionadas con el manejo de sustancias químicas;
- facilitar el intercambio de información y el diálogo entre el gobierno y las partes interesadas fuera del gobierno, como la industria, los trabajadores, y las organizaciones civiles; y
- establecer un documento autoritario que actúe como base de los esfuerzos ulteriores para fortalecer el sistema nacional de manejo de sustancias químicas por medio de la participación de todas las partes interesadas.

### *Beneficios Sociales*

- proveer una base para una mejor protección de los trabajadores, del público y del medio ambiente, como resultado de un mayor conocimiento y entendimiento de los posibles problemas y los medios alternativos de tratarlos;

- proveer una base para una mayor concientización de los trabajadores y el público sobre los riesgos químicos, y ayudar a desarrollar una cultura nacional de seguridad; y
- establecer un diálogo nacional sobre el manejo/la seguridad de las sustancias químicas involucrando a todas las partes y los sectores de la sociedad interesados.

#### ***Beneficios Económicos/Comerciales***

- facilitar el comercio de sustancias químicas, y de productos de uso agrícola e industrial que dependen de las sustancias químicas;
- ayudar a asegurarse que las sustancias químicas producidas, importadas y exportadas apoyen los objetivos económicos y no creen cargas económicas por los problemas de salud, de seguridad y del medio ambiente;
- mejorar la concientización sobre los posibles problemas de residuos de plaguicidas que podrían limitar las oportunidades para la exportación de productos agrícolas; y
- mejorar indirectamente la productividad de los trabajadores por medio de una mayor seguridad.

#### ***Mayor Participación Efectiva en las Actividades Internacionales***

- facilitar de manera consistente y eficiente la conformidad con los esquemas de reporte internacionales/regionales. Por ejemplo, reportando a la Comisión para el Desarrollo Sostenible y preparando los documentos de fondo para las reuniones y talleres;
- facilitar la comunicación entre países, lo que permitirá un aprendizaje mejorado de las experiencias de los demás y llevará a una mayor cooperación (por ejemplo, a nivel regional); y
- proveer las bases para identificar las necesidades de asistencia técnica y financiera, y para movilizar los recursos de asistencia disponibles de las fuentes internacionales y bilaterales.

No se pretende que este listado sea exhaustivo, pero sí debe proveer un punto de partida para determinar los posibles objetivos nacionales y los beneficios de un Perfil Nacional para cada país. Seguramente cada país planteará unos objetivos y beneficios adicionales basándose en sus prioridades nacionales.

### 3. Consideraciones Preparatorias y Organizacionales

#### 3.1 Identificar a un Coordinador Nacional

Un Coordinador Nacional debe ser identificado para facilitar y catalizar la preparación del Perfil Nacional. La selección de un Coordinador Nacional apropiado y comprometido es clave para el éxito del proceso de preparación del Perfil Nacional. El Coordinador Nacional debe estar situado en un ministerio que tenga el interés y la autoridad sobre el manejo de sustancias químicas.

Es importante que el Coordinador Nacional tenga el respeto y la cooperación de todos los que participen en el desarrollo del Perfil Nacional. Además, el Coordinador Nacional debe tener suficiente influencia política para lograr incorporar a otras instituciones y ministerios del gobierno, así como también a las partes interesadas que estén fuera del gobierno, en el proceso de preparación del Perfil Nacional.

Cada país debe determinar la mejor manera de seleccionar un Coordinador Nacional reconociendo que el proceso de involucrar y coordinar actividades entre las partes interesadas se facilitará mucho si el Coordinador Nacional es considerado en general, como una persona confiable, sin sesgos de opinión y con amplios conocimientos. Puede ser apropiado que se escoja, o al menos que se apruebe, al Coordinador Nacional durante la Reunión de Planeación Nacional para la preparación del Perfil Nacional, o en otra etapa del proceso de planeación.

Una posibilidad es escoger al Punto Focal Nacional del Foro Intergubernamental para el Manejo de Sustancias Químicas (IFCS) como Coordinador Nacional, basándose en el precepto que el Punto Focal Nacional del IFCS, en términos generales:

- estaría ubicado en un Departamento o una Agencia con la responsabilidad de coordinar las actividades del manejo /seguridad de sustancias químicas, o estaría en contacto con todos los que están involucrados en tales actividades;
- tendría un rango con suficiente autoridad que le permitiera recomendar las iniciativas que siguen las recomendaciones del IFCS;
- diseminaría la información relacionada con las actividades del IFCS a las organizaciones y a las agencias apropiadas dentro de su país;
- proporcionaría al IFCS las prioridades del país en lo concerniente a la gestión ambientalmente racional de las sustancias químicas; y
- actuaría como el coordinador y el secretariado para las iniciativas del Foro dentro del país.

Desde una perspectiva práctica, el Coordinador Nacional debe planear la traducción de este **Documento Guía** y otra información relevante al idioma oficial nacional. El **Documento Guía** debe luego circularse entre las autoridades claves dentro del gobierno y en las organizaciones no gubernamentales interesadas en el manejo de sustancias químicas.

### 3.2 Quién Debe Participar en la Preparación del Perfil Nacional

Los procedimientos establecidos por el *Documento Guía* tienen como propósito fundamental la creación de un Perfil Nacional exitoso; uno que proveerá documentación extensiva sobre la infraestructura del manejo de sustancias químicas, y que puede servir como una base para las mejoras hacia la gestión racional de sustancias químicas.

El compromiso de las partes interesadas desde dentro del país es un requisito para el éxito del Perfil Nacional. La razón es simple: para tener éxito, el proceso para desarrollar el Perfil Nacional debe proveer un mecanismo extensivo, flexible, y al mismo tiempo de fácil acceso, para la recopilación y diseminación de información específica del país relacionadas con el manejo de sustancias químicas. Por ende, el Perfil no puede ser preparado sin el compromiso activo y la participación activa de los usuarios claves. Sin las sugerencias de todas las partes interesadas, se omitirán las preocupaciones importantes, el lenguaje no logrará una comunicación clara, y algunas actividades importantes del manejo y del uso de químicos en curso quedarán sin ser identificadas.

Como primer paso, es esencial que las partes interesadas claves acuerden participar en el desarrollo del Perfil Nacional. En segundo lugar, es importante que reconozcan que su participación es significativa, para así incrementar la posibilidad de que el Perfil Nacional sea útil para sus propósitos y que, al mismo tiempo, tenga amplia aceptación.

Debe tenerse en cuenta que algunas de las partes interesadas van a tener más entusiasmo y mejor disposición para tomar el liderazgo en la preparación de ciertas partes del Perfil Nacional. Sin embargo, es importante que todas las partes interesadas se mantengan informadas e involucradas a través del proceso.

#### *Identificación de las Partes Interesadas*

¿Qué significa ser una "parte interesada" en el contexto de la preparación de un Perfil Nacional? Se refiere a un ministerio, agencia, organización, institución, u otro cuerpo para el cual sean importantes los temas de manejo de sustancias químicas y del desarrollo del documento del Perfil Nacional, y también que reconozca que las decisiones tomadas en el curso de su preparación pueden afectar sus actividades.

La lista de participantes en el desarrollo del Perfil Nacional va a ser diferente según el país. En la mayoría de los casos, las partes interesadas vendrán de alguno de los tres sectores más importantes del país:

- ***Ministerios, agencias, o cuerpos del gobierno federales, regionales y locales***  
Por ejemplo, las partes interesadas pueden incluir al Ministerio de Agricultura, de Industria y de Hacienda, de Salud, del Medio Ambiente, del Trabajo, de Justicia, de Transportes, de Obras Públicas, u otras organizaciones responsables del desarrollo y la implementación de las leyes, regulaciones y políticas relacionadas con el manejo de sustancias químicas.

**Preparación del Perfil Nacional en Zambia:  
Un Reporte de la Situación**

El Concejo del Medio Ambiente de Zambia (ECZ), establecido bajo el Decreto de Protección Ambiental y Control de Contaminación de 1990, actuó como cuerpo coordinador para la preparación del Perfil Nacional en Zambia. En septiembre de 1995, el ECZ organizó una reunión de planeación nacional para iniciar la tarea de preparar el Perfil Nacional. La reunión se enfocó hacia la definición de los objetivos para la preparación del Perfil Nacional y el desarrollo de un plan de trabajo de las tareas a cumplir, incluyendo la repartición de responsabilidades entre las Partes relevantes. Luego de esta reunión, se estableció formalmente el Equipo Coordinador Nacional, el cual tenía, entre muchos de sus objetivos, el de fortalecer los lazos entre el ECZ y las diferentes partes interesadas especialmente en el manejo de sustancias químicas.

El proceso de preparación del Perfil Nacional resultó en una visión más acertada de la situación actual del manejo de sustancias químicas en Zambia, y estableció los procedimientos para facilitar el intercambio de información entre todas las partes interesadas. Zambia utilizó el Perfil Nacional preliminar como un documento base para un Taller Nacional sobre la Gestión Razonable de Sustancias Químicas en abril de 1996. En este Taller, participaron cerca de 40 expertos de varios de los grupos interesados. La reunión recomendó que se estableciera un mecanismo coordinador, como aquel del Equipo Nacional, que tuviera como función principal mantener bajo inspección todos los aspectos de la gestión racional de sustancias químicas en Zambia, incluyendo la actualización regular del Perfil Nacional. Por lo tanto, en el caso de Zambia, es muy probable que el cuerpo coordinador establecido para la preparación del Perfil Nacional se vuelva un mecanismo nacional de importancia en el manejo de sustancias químicas.

- ***ONGs y representantes de grupos interesados***  
Estas pueden incluir organizaciones de consumidores, ambientalistas, u otras organizaciones que trabajan a nivel de comunidad (grupos de mujeres), grupos industriales u otras asociaciones que comparten un interés sobre los efectos y los usos de sustancias químicas en el país. A menudo, estos grupos tienen conocimientos específicos sobre ciertos aspectos de la gestión racional de sustancias químicas que podrían resultar valiosos para incluir en el Perfil Nacional. Puede resultar difícil identificar a los representantes apropiados de las ONGs y de los grupos de interés, especialmente si hay demasiados para que todas las organizaciones y grupos de interés estén representados. Por ende, puede que sea necesario establecer un mecanismo para determinar cuales son las ONGs/grupos interesados más calificados y/o inclinados, o establecer un sistema mediante el cual ellos mismos determinen quién los debe representar.
- ***Intereses del sector académico e investigativo***  
Este grupo típicamente incluye a investigadores de las principales universidades, así como también a representantes de los centros de investigación agrícola, marina, o de bosques, y otras fuentes de información científica/técnica necesarias para el manejo de sustancias químicas.

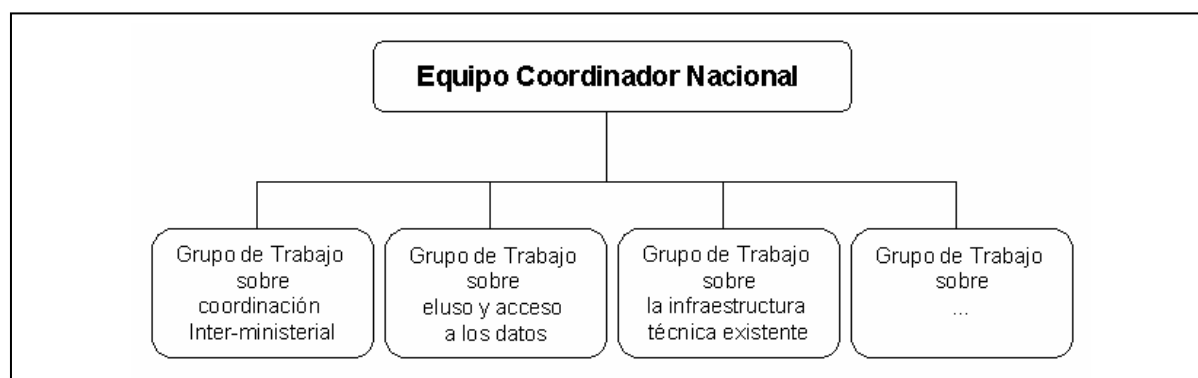
Todos los participantes deben estar conscientes de que el desarrollo del Perfil Nacional es un ejercicio de búsqueda de hechos, y no una oportunidad para intentar cambiar las políticas o para ejercer presión hacia un resultado particular.

### **3.3 Administración del Proceso de Preparación del Perfil Nacional**

Es indispensable para el éxito de la preparación del Perfil Nacional que se establezca una estructura administrativa clara para supervisar este proceso. Por lo tanto, se sugiere que se establezca un Equipo Coordinador Nacional de alrededor de 10-15 miembros que representen a las diferentes partes interesadas en el manejo de sustancias químicas, y que se encuentren tanto dentro como fuera del gobierno. La experiencia ha demostrado que es importante fomentar la concientización suficiente a nivel de país antes de seleccionar los miembros del Equipo Coordinador Nacional, y llevar a cabo una enérgica acción de enlace para asegurar que todas las partes estén al tanto de la iniciación del proceso. El papel del Equipo Coordinador Nacional es el de organizar y supervisar el trabajo que conduce a la preparación del Perfil Nacional. Es esencial que el Coordinador Nacional trabaje estrechamente con todos los miembros del Equipo Coordinador Nacional durante todo el proceso de preparación del Perfil Nacional. En este sentido, es importante reconocer el valor de tener dentro del Equipo Coordinador Nacional a representantes de una gama de disciplinas diferentes (Química, Toxicología, Economía, Derecho, etc.).

Compartir el trabajo de completar el Perfil Nacional es un aspecto importante de la organización del trabajo. Es posible que por esto, el Equipo Coordinador Nacional decida delegar la redacción de ciertas secciones a algunos de sus miembros, o establecer grupos de trabajos informales. Por otra parte, un consultor local, versado e imparcial (que trabaje en una de las universidades de prestigio), puede involucrarse en la compilación de información

importante, y en la redacción de varios capítulos, sujetos a revisión por parte del Equipo Coordinador Nacional.



**Figura 2**

### ***Coordinación y Comunicación Entre las Partes Interesadas***

La base de un proceso efectivo y bien coordinado es la comunicación clara. Desde el comienzo, los participantes necesitan saber qué se espera de ellos y qué clase de apoyo van a recibir. El Coordinador Nacional debe también ser consciente de que los participantes están involucrados en varias actividades diferentes al mismo tiempo, y que es útil establecer horarios y programas con bastante anticipación (la hora y el sitio donde se vaya a reunir el Equipo Coordinador Nacional).

No importa qué tan cuidadosamente se diseñe el proceso, la coordinación entre los miembros del Equipo Coordinador Nacional se puede convertir en un reto. ¿Por qué pueden surgir ciertos retos? Cuatro razones son de particular importancia:

- ***Diferencias en las escalas de valores***

Algunos miembros del equipo tendrán ciertos intereses y preocupaciones, mientras que otros tendrán otros. Esto es de esperarse y debe ser bien acogido: la razón por la cual se invita a grupos diferentes a participar en el proceso es precisamente porque tienen intereses e inquietudes diferentes. El trabajo principal del Coordinador Nacional con respecto a las diferencias en las escalas de valores, es tratar de asegurarse de que los grupos avancen más allá de las afirmaciones vagas y que contribuyan hacia el desarrollo de una base de información que sea realmente útil en el mejoramiento del entendimiento de los aspectos generales y específicos del manejo de sustancias químicas en el país.

- ***Diferencias en la interpretación de la información de los hechos***

En tales casos el Coordinador Nacional debe tomar una posición proactiva, buscando descubrir las razones de las diferencias entre las partes interesadas. Por otra parte, el Coordinador Nacional puede buscar otras fuentes de información que ayuden a clarificar un tema específico. Por ejemplo, una disputa factual puede surgir porque

uno de los grupos involucrados en la decisión está mal informado. Si este es el caso, el Coordinador Nacional debe tratar de encontrar alguna forma de dar la información correcta de manera que no sea embarazosa para los miembros del equipo o su organización.

- ***Tamaño***

El tamaño del Equipo Coordinador Nacional afecta la coordinación de muchas formas. En tanto el número de partes interesadas aumenta, así también se complica la coordinación entre ellas. Si se involucran más de 15 partes interesadas, puede ser recomendable organizar grupos más pequeños (extraídos del equipo nacional) que lleven a cabo tareas específicas, como completar la sección legal del Perfil. Un mayor número de partes interesadas puede también complicar la logística de las reuniones planeadas, o sumar a los gastos relacionados con tratar de reunirlos a todos.

- ***Logística***

Los costos de transporte y el tiempo necesario para las reuniones del Equipo Coordinador Nacional puede, a veces, presentar dificultades para los miembros que estén situados lejos de la ciudad capital. En algunos países se debe tomar en cuenta este aspecto al determinar el tamaño y los miembros del Equipo Coordinador Nacional, así como también la frecuencia de las reuniones.

Todas estas inquietudes van a requerir francas discusiones en las etapas tempranas del proceso; en muchos casos, va a ser más razonable que los países empiecen de manera reducida, obteniendo las fuentes claves de información que sean más fácilmente disponibles, y posteriormente ir edificando sobre esta base a través del tiempo y dentro del contexto de las limitaciones técnicas y financieras realistas.

### ***Desarrollar un Proceso Efectivo de Participación***

Una participación efectiva dentro del proceso requiere, en términos generales, que los participantes estén convencidos de que tienen un papel importante en el diseño del Perfil Nacional, y que esta participación va a llevar al desarrollo de un producto mejorado. Con este fin, la concientización sobre el Perfil Nacional se debe comenzar en una etapa muy temprana para que todos los que deseen involucrarse puedan informarse a tiempo.

En muchos casos, será posible llegar fácilmente a un acuerdo sobre un gran número de temas, tales como los relacionados a la identidad y la cantidad de partes interesadas a ser representadas en el Equipo Coordinador Nacional, o en el número de veces en las que se planea que el grupo entero se reúna.

En otros casos, sin embargo, el logro de un acuerdo no será un objetivo realista, por las diferencias de opinión e interpretación que existan entre los miembros del Equipo Coordinador Nacional. En tales casos, lo mejor que se puede esperar en muchas de las discusiones es esclarecer las áreas de acuerdo y desacuerdo y, habiendo registrado estos conocimientos, avanzar hacia el desarrollo de estrategias plausibles y generalmente



aceptables para la culminación de la base de información. Ejemplos de las áreas en las cuales es típicamente difícil llegar a un acuerdo incluyen la información controversial, como el diagnóstico de las posibles transposiciones en la base legal de un país para manejar los riesgos químicos.

Una tarea importante del Coordinador Nacional es delinear cuidadosamente aquellos temas en los que se pueda llegar a un acuerdo fácilmente, y aquellos en los que se deba llegar a una decisión de una manera distinta. Se debe recordar también a los miembros del equipo que el desarrollo del Perfil Nacional es un proceso continuo, y que el futuro de la primera versión del Perfil Nacional no depende de cada decisión detallada que se tome. Así, los miembros del equipo deben motivarse para trabajar arduamente para lograr sus objetivos principales, pero también para transigir y ser más complacientes en los temas de menor relevancia.

También es importante que el Coordinador Nacional preste mucha atención a una variedad de obligaciones logísticas y organizacionales básicas: especificar claramente la hora de las reuniones, asegurarse que los materiales preparativos sean distribuidos a los participantes con bastante anticipación, y escoger un proceso para registrar las decisiones del grupo. La mayoría de los participantes del Equipo Coordinador Nacional van a haber participado en otros grupos anteriores, que a menudo han discutido temas similares, y van a haberse creado expectativas basadas en sus experiencias previas. Es de valor descubrir estas expectativas, con la intención de repetir las experiencias positivas anteriores, y evadir las negativas.

Con el fin de definir claramente todos los aspectos organizacionales de la preparación del Perfil Nacional, puede que los países consideren preparar una *Definición de Funciones* que especifique, por ejemplo:

- las labores y funciones del Coordinador Nacional;
- las partes que deben estar representadas en el Equipo Coordinador Nacional, incluyendo, si es apropiado, un acuerdo sobre la posición del Coordinador Nacional;
- el papel y las funciones del Equipo Coordinador Nacional y de cada uno de los miembros del Equipo. Esto puede incluir también el establecimiento de grupos de trabajo responsables del desarrollo de ciertas partes del Perfil Nacional;
- un plan de trabajo, incluyendo un horario, para la preparación del Perfil, los reportes de progreso y las reuniones interinas; y
- un marco de tiempo para la culminación del Perfil Nacional.

**Preparación del Perfil Nacional en México:  
Un Reporte de la Situación**

En México, la Dirección de Salud Ambiental, situada dentro del Ministerio de Salud, actuó como el cuerpo coordinador para la preparación del Perfil Nacional. Se creó un Equipo Coordinador Nacional, compuesto por representantes de una amplia gama de ministerios del gobierno y organizaciones no gubernamentales incluyendo las asociaciones industriales, universidades, y grupos de interés. La redacción del documento preliminar del Perfil Nacional se inició durante la Reunión de Planeación Nacional, que se llevó a cabo en enero de 1996, y reunió a más de 60 representantes de las partes interesadas dentro y fuera del gobierno. El desarrollo ulterior de los diferentes capítulos se dividió luego entre los diferentes ministerios interesados.

Además de una extensa documentación y evaluación de las actividades y la infraestructura relacionadas con las sustancias químicas en México, el proceso de desarrollo del Perfil Nacional dio varios resultados interesantes, tal como el diseño de un mapa de la distribución geográfica de las actividades industriales y agrícolas en las tres regiones del país (demostrando los patrones de uso de sustancias químicas); una evaluación de las capacidades de manejo de varios ministerios para cada una de las etapas en el ciclo de vida de las sustancias químicas, y la identificación y subsiguiente categorización de las áreas claves de intereses ambientales y de salud pública relacionadas con el uso de sustancias químicas. Como un seguimiento a estas actividades, se identificaron las políticas nacionales de acción necesarias, la cuales incluyen: la creación de una base de datos de la información relacionada con las sustancias químicas; el establecimiento de un mecanismo coordinador para la integración y la armonización de la legislación sobre sustancias químicas; y el desarrollo de los procedimientos oficiales para identificar las necesidades, resolver las deficiencias, y eliminar los esfuerzos duplicados.

### 3.4 Determinar el Alcance del Perfil Nacional

Cada país debe determinar específicamente la variedad de sustancias químicas que se van a considerar en el Perfil Nacional antes de empezar el trabajo de recolectar información. Como mínimo, las clases de sustancias químicas que se consideren deben incluir:

- sustancias químicas de uso agrícola (plaguicidas y fertilizantes);
- plaguicidas usados para la salud pública, la industria y el consumo público;
- sustancias químicas utilizadas en procesos industriales;
- petroquímicos, incluyendo los productos de petróleo refinado; y
- sustancias químicas dentro de los productos de consumo, como los productos de limpieza, las pinturas, y los solventes.

Se reconoce, sin embargo, que algunos países producen o importan cantidades muy limitadas de sustancias químicas usadas en procesos industriales y que no hay controles establecidos para tales sustancias químicas.

Los países pueden considerar si van a incluir también los farmacéuticos, aditivos comestibles, y cosméticos, reconociendo que los productos destinados para la aplicación directa y el consumo humano son generalmente controlados de manera diferente a otras sustancias químicas. Además, los países deben definir los términos que vayan a utilizar en el Perfil incluyendo, por ejemplo, "plaguicidas", "sustancias químicas de consumo humano", "sustancias químicas de uso industrial", "producción", y otros términos relevantes.

Además, cada país debe definir los términos claves en los Cuadros y en el material descriptivo para que sean consecuentes con las leyes y las políticas relevantes. En este sentido, se sugiere que cada Perfil contenga un glosario que defina los términos claves, para así facilitar la comunicación y el entendimiento entre todas las partes interesadas.

### 3.5 Identificación de los Objetivos Preliminares de la Preparación del Perfil Nacional

Antes de empezar a trabajar con el Perfil Nacional, deben identificarse las razones preliminares y los beneficios anticipados de la preparación de los Perfiles Nacionales en los contextos nacionales específicos. Una participación completa se puede asegurar sólo si se hacen clara y plenamente visibles esos beneficios a todas las partes interesadas desde el principio. La Sección 2 de la Parte B, de este *Documento Guía* puede brindar algunas sugerencias en este aspecto, aunque tal lista no tiene la intención de ser exhaustiva.

#### **4. Pasos Prácticos para Completar un Perfil Nacional**

Los siguientes pasos tienen el objetivo de proveer una guía práctica para organizar el proceso de preparación del Perfil Nacional. La intención es que se usen de manera flexible. Cada país puede querer añadir o eliminar ciertos pasos para así conformar el proceso de acuerdo con las prácticas nacionales, y necesitará determinar un marco de tiempo apropiado para cada uno de los pasos en el proceso. Basándose en la experiencia adquirida a través de los proyectos piloto, se estima que la mayoría de los países van a requerir aproximadamente seis meses para completar los pasos 1 al 8. Al establecer el calendario para cada paso, debe tenerse en cuenta que el IFCS ha recomendado que todos los países tengan preparados los Perfiles Nacionales para 1997.

##### **Paso 1: Obtener el Compromiso Político para Preparar un Perfil Nacional**

Para asegurar la participación de la gama completa de las partes interesadas en la preparación del Perfil Nacional, y para facilitar el acceso a la información necesaria, es importante obtener el compromiso político de los más altos niveles del gobierno para con el proyecto. La forma de compromiso político apropiada será diferente para cada país, pero puede incluir, por ejemplo, un decreto presidencial o una declaración ministerial.

##### **Paso 2: Convocar una Reunión Nacional de Planeación con las Partes Interesadas para Establecer un Equipo Coordinador Nacional y Acordar un Plan de Trabajo**

Una reunión de alto nivel debe ser organizada al principio del proceso de preparación del Perfil Nacional para involucrar a todas las partes interesadas desde una etapa temprana. Esto ayudará a asegurar que el proyecto sea aceptado como una actividad nacional y que sea percibido como un ejercicio políticamente neutral y de búsqueda de hechos. Durante la reunión se debe enfatizar que la preparación del Perfil Nacional no es asunto de un solo ministerio, sino más bien un esfuerzo integrado del país para documentar su infraestructura en cuanto al manejo de sustancias químicas se refiere.

##### ***Propósito y Objetivos de la Reunión Nacional de Planeación***

Una Reunión Nacional de Planeación es un evento clave en la organización del trabajo de la preparación del Perfil Nacional. Al final de la reunión se debe haber llegado a un acuerdo sobre:

- los objetivos y beneficios previstos de la preparación del Perfil Nacional;
- la identificación de las partes interesadas que deben ser representadas en el Equipo Coordinador Nacional y la identificación del Coordinador Nacional;
- el rol y las funciones del Equipo Coordinador Nacional y de cada miembro del Equipo;

**Pasos Prácticos para la Preparación de un Perfil Nacional**

1. Adquirir el Compromiso Político para Preparar un Perfil Nacional
2. Convenir una Reunión Nacional de Planeación con las Partes Interesadas para crear un Comité Coordinador Nacional y Acordar un Plan de Trabajo.
3. Establecer una Red de Contactos y Reunir la Información Relevante
4. Desarrollar una(s) Versión(es) Preliminar(es) del Perfil Nacional
5. Convenir la(s) Reunión(es) Interina(s) para Discutir el Progreso
6. Preparar la Versión Final del Perfil Nacional
7. Convenir una Reunión de Revisión Final
8. Publicar y Distribuir el Perfil Nacional
9. Identificar las Actividades de Seguimiento

- la necesidad y el establecimiento de grupos de trabajo responsables del desarrollo de ciertas partes del Perfil Nacional;
- un plan de trabajo para la preparación del Perfil Nacional; y
- un marco de tiempo para la terminación del Perfil Nacional.

### ***Quién Debe ser Invitado a la Reunión y Por Qué***

Entre los participantes de la Reunión Nacional de Planeación deben encontrarse representantes de alto nivel de todos los ministerios/agencias nacionales, regionales y locales interesadas, universidades e institutos de investigación, organizaciones profesionales e industriales, organizaciones laborales, y grupos ambientalistas, de consumo y otros grupos que trabajen a nivel de comunidad. Particularmente, los representantes de los diferentes ministerios nacionales deben ser oficiales de alto nivel, con suficiente autoridad para asegurar la participación requerida de las diferentes agencias en la preparación del Perfil Nacional.

Adicionalmente, deben ser invitados los representantes de las agencias y organizaciones internacionales y bilaterales de cooperación técnica, que tengan intereses y programas relacionados a la gestión racional de sustancias químicas y que estén presentes en el país. Particularmente deben considerarse las organizaciones internacionales que tengan proyectos en países en vías de desarrollo, como por ejemplo, la FAO, la OIT, el PNUMA, la ONUDI, la OMS, y el Banco Mundial.

Cada país necesitará establecer los mecanismos apropiados para ayudar a asegurarse que todos los sectores relevantes sean invitados, y que participen en el desarrollo del Perfil Nacional. Reconociendo que puede ser difícil identificar y escoger los representantes de las agencias no gubernamentales apropiadas, especialmente en los países más grandes y en aquellos donde hayan organizaciones a nivel de comunidad bien establecidas, puede que sea necesario encontrar algún medio de avalar estas organizaciones para limitar, y así tener un número razonable de representantes. Por otra parte, puede que sea apropiado pedirles a las organizaciones no gubernamentales, que designen por sí mismas, un número específico de representantes de amplia base.

### ***Asegurando la Efectividad de una Reunión Nacional de Planeación***

Se recomienda que la Reunión Nacional de Planeación se lleve a cabo durante un día completo. Pueden incluirse los siguientes puntos en la agenda de la reunión para proporcionar alguna guía. Alternativamente, también se pueden organizar las Sesiones 2 y 3 en dos grupos de trabajo paralelos.

*Sesión 1: Apertura y Comentarios de Introducción*

La Sesión 1 puede incluir una breve presentación por parte de la persona Punto Focal del IFCS, enfatizando la importancia del Perfil Nacional en el manejo nacional de sustancias químicas, y sus múltiples vínculos internacionales, por ejemplo con el IFCS.

Un representante de alguna organización internacional podría presentar el Programa de Perfil Nacional del UNITAR/IOMC, y responder algunas de las posibles preguntas con relación a los principios, al alcance, y al contenido del **Documento Guía** sobre el Perfil Nacional.

Durante esta sesión, también se debe dar a los participantes la oportunidad de presentarse y de hacer algunos comentarios sobre su interés en el proyecto.

*Sesión 2: Identificación de los Objetivos Nacionales y los Beneficios Potenciales del Perfil Nacional*

La Sección 2 podría destacar una discusión sobre los objetivos nacionales y los beneficios potenciales de preparar el Perfil Nacional en el contexto de las actividades nacionales, para lograr una gestión racional del manejo de sustancias químicas. Por ejemplo, se podrían considerar los objetivos y posibles beneficios descritos en la Parte B, Sección 2 de este documento.

*Sesión 3: Organizar el Trabajo de Preparación del Perfil Nacional*

La Sesión 3 es una sesión clave de la Reunión Nacional de Planeación y debe ser preparada cuidadosamente. Se debe considerar y llegar a un acuerdo sobre los siguientes aspectos:

- las responsabilidades y funciones del Coordinador Nacional;
- las partes interesadas que deben estar representadas en el Equipo Coordinador Nacional, incluyendo en tanto sea apropiado, un acuerdo sobre la instauración del Coordinador Nacional;
- el papel y las funciones del Equipo Coordinador Nacional y de los miembros individuales del Equipo Coordinador Nacional. Esto puede incluir la necesidad y el establecimiento de los grupos de trabajo responsables de desarrollar partes del Perfil Nacional;
- un plan de trabajo, incluyendo un programa para la preparación del Perfil que contenga las reuniones y los reportes de la situación del momento; y
- un marco de tiempo para la terminación del Perfil Nacional.

*Sesión 4: Sesión de Clausura*

En la sesión de clausura se debe hacer un resumen para anunciar los miembros del Equipo Coordinador Nacional, así como el plan de trabajo acordado para el Perfil Nacional y el programa de actividades interinas con el marco de tiempo general, etc.

**Preparación del Perfil Nacional en la República Checa:  
Un Reporte de la Situación**

En la República Checa, el Ministerio del Medio Ambiente actúa como el cuerpo coordinador nacional en la preparación del Perfil Nacional. En este caso particular, existe gran cooperación entre el Ministerio y las organizaciones de la Comisión Ministerial para la Seguridad Química. Esta institución Checa se creó a partir de las recomendaciones del IFCS y cuenta también con representantes de los ministerios involucrados en el manejo de sustancias químicas, así como representantes de los cuerpos profesionales y no-gubernamentales.

El apoyo político para la preparación del Perfil Nacional fue procurado por una decisión de la Comisión Inter-Ministerial en noviembre de 1995. Se le pidió a cada una de las personas contacto de cada uno de los ministerios e instituciones relevantes que presentaran la información disponible basándose en el marco proporcionado por el Documento Guía de UNITAR/IOMC. Esta información fue reunida y compilada por el Ministerio del Medio Ambiente, dando como resultado el Perfil Nacional inicial. El documento preliminar se utilizó como la base para las discusiones y revisiones ulteriores incorporando las sugerencias de todas las partes interesadas dentro y fuera del gobierno. Las preguntas abiertas se deben tratar durante la preparación de la versión final del Perfil Nacional y por medio de actualización periódica en el futuro.

De especial importancia para la República Checa, y resultando directamente del enfoque de consulta de múltiples partes interesadas que se usó para desarrollar el Perfil Nacional, fue la creación de una red de contactos en los diferentes ministerios y las diferentes organizaciones involucradas en el manejo de sustancias químicas. La interacción y el intercambio de información entre las partes interesadas facilitó la clarificación de los problemas existentes y la identificación de las debilidades y las posibles soluciones. Además, les permitió a los grupos con intereses creados, como la industria y las ONGs, participar y dar sugerencias sobre el manejo de sustancias químicas.



### **Paso 3: Establecer una Red de Contactos y Reunir la Información Relevante**

Reunir la información para preparar el Perfil Nacional requerirá el acceso a una serie de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, agencias y oficinas a nivel local, regional, nacional e internacional. Muchas de estas pueden estar representadas en el Equipo Coordinador Nacional, mientras que otras pueden no estarlo. Es por lo tanto importante contactar las oficinas/los individuos que tienen acceso a la información necesaria.

Se sugiere que cada organización que esté interesada en contribuir con el Perfil Nacional nomine un contacto. Estos contactos deben ayudar en el proceso de recolección de información y asegurar la cooperación y participación adecuadas de sus respectivas agencias en la preparación del Perfil Nacional.

Aunque puede haber una gran variedad de enfoques para recolectar la información necesaria para el Perfil Nacional, la información requerida para completar el Perfil se encontrará posiblemente dispersa a través de una serie de agencias gubernamentales y otras instituciones. Esto requerirá de un conocimiento de las fuentes de información y contactos apropiados dentro de las agencias donde se encuentre la información, y también de paciencia. El trabajo previo haciendo contactos, así como una carta de introducción del Coordinador Nacional deben facilitar el proceso de compilación de información.

### **Paso 4: Desarrollar Versión(es) Preliminar(es) del Perfil Nacional**

Ya que la intención es desarrollar un Perfil Nacional extensivo, puede ser útil dividir su preparación en secciones. La preparación de éstas secciones puede ser delegada de acuerdo a las áreas de experiencia e interés. Por ejemplo, el capítulo sobre *Acceso y Uso de la Información* puede ser redactado por la agencia que tenga bastantes actividades en curso en el área de administración de información sobre sustancias químicas. El Equipo Coordinador Nacional puede dividir y delegar el trabajo de la manera que considere apropiada, incluyendo la formación de grupos de trabajo que sean responsables de ciertas secciones del Perfil Nacional.

Puede también ser útil establecer un grupo de trabajo pequeño, que se responsabilice de redactar la versión preliminar, para que el Equipo Coordinador Nacional la revise y haga las modificaciones necesarias.

### **Paso 5: Convenir Reuniones Interinas para Discutir el Progreso**

Las reuniones interinas se deben organizar una vez que las versiones preliminares de algunas secciones estén disponibles. Tales reuniones pueden ser utilizadas para evaluar los progresos, revisar las versiones preliminares, llenar los vacíos, y solucionar cualquier diferencia de opinión. En las reuniones interinas se debe también empezar a discutir las secciones de comentarios/análisis de los capítulos relevantes, ya que el proceso para llegar a un acuerdo sobre un análisis común puede tomar algún tiempo.

### **Paso 6: Preparación de la Versión Final**

La versión final del Perfil Nacional debe prepararse tomando en cuenta las conclusiones resultantes de la(s) reunión(es) interina(s). Debe estar lista para ser aprobada en la Reunión de Revisión Final, con sólo unas leves modificaciones. El Equipo Coordinador Nacional debe ser responsable de asegurar la terminación de un borrador del Perfil Nacional, incorporando una gama de información compilada de varias fuentes. Para la culminación de la versión final del Perfil, se debe hacer énfasis especial en completar y perfeccionar la sección de análisis de los diferentes capítulos, que a su vez deben ser sintetizados en el *Resumen* del Perfil Nacional.

El Perfil Nacional debe ser legible y accesible a una vasta audiencia, incluyendo las audiencias nacionales, y si se desea, las internacionales. Al mismo tiempo debe contener suficientes detalles útiles para las personas a cargo de la toma de decisiones y los especialistas en el sector, para que su trabajo fortalezca el manejo nacional de sustancias químicas. Como guía general, el Perfil Nacional no debe ser más largo de 70-90 páginas, incluyendo el *Resumen* y el *Glosario de Términos*. Si algunas descripciones, como aquellas sobre la legislación relevante u otros listados y conjuntos de información toman demasiado espacio, la información relevante puede situarse en un anexo.

Aunque el *Resumen* es un componente integral del Perfil Nacional que resalta los resultados principales del Perfil Nacional e incluye una evaluación crítica, el Equipo Coordinador Nacional podría también considerar la publicación del *Resumen* como un documento individual para poder llegar a todas aquellas personas que no quisieran leer el Perfil Nacional completo.

### **Pasos 7 & 8: Reunión de Revisión Final, Publicación y Distribución**

La Reunión de Revisión Final debe servir para completar y aprobar el Perfil Nacional como un documento oficial de referencia nacional. Debe también discutir las posibles actividades, como por ejemplo:

- la publicación y el establecimiento de un mecanismo para la vasta distribución del Perfil Nacional, tomando en cuenta la posible necesidad de proteger cierta información, como la información empresarial confidencial. En este caso, se debe dar consideración especial a si se debe traducir todo el Perfil Nacional o sólo parte de él, para facilitar la comunicación dentro o fuera del país;
- la publicación y diseminación del Resumen como un documento separado.

**Preparación del Perfil Nacional en Guinea:  
Un Reporte de la Situación**

En Guinea, La Dirección Nacional del Medio Ambiente, que es una sub-dirección del Ministerio de Energía y del Medio Ambiente, actuó como el cuerpo coordinador para la preparación del Perfil Nacional. Durante el proceso de consulta, en octubre de 1995, se realizó una reunión inaugural con todas las partes afectadas e interesadas. Esta reunión llevó al establecimiento de 12 grupos de trabajo diferentes, que prepararon algunos capítulos específicos del Perfil Nacional. La contribución de estos grupos se consolidó en el documento del Perfil Nacional, y luego de discutirse y revisarse, fue aprobado por todas las Partes.

La preparación del Perfil Nacional involucró a más de 70 representantes de cerca de 50 instituciones y organizaciones, incluyendo más de 25 ministerios y agencias gubernamentales, varios institutos de investigación, así como también las empresas mineras y químicas. El esfuerzo nacional combinado resultó en una evaluación detallada de la legislación y la infraestructura existentes en materia de químicos, y también en la documentación transparente de las responsabilidades ministeriales. Este proceso se llevó a término en un período de sólo cinco meses. Un beneficio clave que resultó de ese proceso, fue la identificación y el establecimiento de prioridades de las áreas principales de interés en el manejo de sustancias químicas.

- los medios para la revisión periódica y actualización del Perfil Nacional. Debe clarificarse qué tan a menudo se vaya a revisar el Perfil Nacional para mantener su valor ante todos los posibles usuarios. El proceso de revisión debe permitir algunas enmiendas adicionales dentro del Perfil, en las áreas que pueden no haber sido tratadas completamente en el pasado, así como también para actualizar la información que haya cambiado en ese período de tiempo. Se debe reconocer que ciertas partes del Perfil se pueden actualizar regularmente, incluyendo alguna de la información del marco nacional (relacionada a las estadísticas de comercio y producción), mientras que otras partes sólo necesitarán ser actualizadas después de alguna situación desencadenadora, como la adopción de una nueva legislación o regulación. Cada país debe escoger el mejor método, y el momento apropiado para la revisión periódica, tomando en cuenta el valor de mantener el Perfil como una imagen fiel de la situación en el país.

### **Paso 9: Identificación de las Actividades de Seguimiento**

Idealmente, el ejercicio de preparación del Perfil Nacional debió haber promovido una evaluación inter-sectoral, inter-organizacional y participativa de las prácticas nacionales actuales en el manejo de sustancias químicas a través de su ciclo de vida. Durante este proceso, los vacíos importantes en las prácticas nacionales del manejo de sustancias químicas pueden haber sido identificados. Una vez terminado el Perfil Nacional, el Equipo Coordinador Nacional debe tomar la oportunidad de explorar las opciones de acción de seguimiento nacional, para que sean completamente consideradas por aquellos involucrados en el proceso de toma de decisiones. Estas incluirían, por ejemplo:

- organizar un Taller Nacional para discutir y desarrollar, con base en el Perfil Nacional, un plan de acción nacional para lograr la gestión racional de sustancias químicas;
- fomentar la coordinación entre los ministerios y los enfoques trans-sectorales para el fortalecimiento del manejo nacional de sustancias químicas, y la búsqueda de soluciones a los problemas existentes; e
- iniciar un plan nacional de acción para tratar los vacíos existentes en la infraestructura del manejo nacional de sustancias químicas, por ejemplo, por medio de la organización de un Taller Nacional sobre la Gestión Racional de Sustancias Químicas, en la redacción de una legislación o regulaciones adicionales, en el fortalecimiento de ciertas instituciones, etc.<sup>2</sup>

Debe reconocerse que el Equipo Coordinador Nacional establecido para el desarrollo del Perfil, puede actuar como la base de un mecanismo continuo para ayudar a coordinar las

---

<sup>2</sup> En este contexto, y bajo el auspicio del IOMC, el UNITAR ha iniciado un programa piloto de entrenamiento y capacitación para ayudar a tres países en vías de desarrollo a establecer e implementar políticas nacionales y planes de acción extensivos para la gestión racional de sustancias químicas. La selección de los países en el proyecto piloto se llevará a cabo en 1997, tomando en cuenta la revisión de los Perfiles Nacionales disponibles.

actividades nacionales relacionadas, y para facilitar los progresos hacia la gestión racional de sustancias químicas.

### 5. Lista de Control para Completar el Perfil Nacional

Una lista de control es útil para confirmar si se está logrando un progreso hacia la culminación de la preparación del Perfil Nacional. La siguiente lista de control deberá ser adaptada para que sea consistente con los procedimientos establecidos en cada país.

<b>Actividad</b>	<b>Marco de Tiempo</b>	<b>Culminación?</b>
Identificar un Coordinador Nacional		
Contactar a las Agencias y a las Partes Interesadas		
Convenir una Reunión Nacional de Planeación		
Identificar las Fuentes Claves de Información		
Dividir la Responsabilidad de Redactar Capítulos Específicos		
Convenir Reunión(es) Interina(s) para Revisar el Progreso y las Versiones Preliminares de los Capítulos Disponibles		
Circular una Versión Revisada del Perfil Nacional a los Protagonistas y las Agencias Claves		
Preparar el Perfil Final y el Resumen		
Imprimir y Circular el Perfil Nacional		
Imprimir y Circular el Resumen del Perfil Nacional		



**PARTE C:**

**Estructura y Contenidos Sugeridos  
en un Perfil Nacional**





Esta parte del **Documento Guía** esquematiza la estructura y contenidos propuestos para un Perfil Nacional. El documento recomienda una combinación de cuadros y de texto para presentar la información relevante. Adicionalmente, se formulan preguntas para ayudar al Equipo Coordinador Nacional a diagnosticar la estructura nacional existente para la gestión de sustancias químicas.

Los cuadros y las preguntas deben ser adaptadas para satisfacer las necesidades de cada país. Se reconoce que ningún país completará todos los cuadros, ni contestará todas las preguntas que se formulan a continuación; el objetivo es recolectar, y hasta donde sea apropiado, analizar toda la información relevante que haya. De hecho, la falta de información misma proveerá ideas importantes para el desarrollo de actividades de seguimiento.

Los países deben también determinar la mejor manera de recolectar información. Por ejemplo, algunos países pueden decidir que la forma más fácil de hacerlo es por sectores (en el caso de sustancias químicas agrícolas, sustancias químicas industriales, etc.). Otros países pueden decidir dividir las responsabilidades de recolección de información de acuerdo con los capítulos del Perfil. Cualquiera que sea el enfoque que se tome, es importante integrar la información recolectada durante los procesos de redacción y finalización, en un documento coherente.

Ya que cada país utiliza los términos técnicos de manera diferente, este **Documento Guía** no incluye un glosario final de uso general. Mas bien, se sugiere que cada país desarrolle un glosario individual para que quede claro el uso de los términos en el Perfil. Se incluye una lista corta que sugiere varios términos a ser definidos.

### ***Indice Sugerido del Perfil Nacional***

Se sugiere que el Perfil Nacional contenga, además de una sección introductoria y un *Resumen*, 12 capítulos distintos con un glosario. Cada capítulo debe dividirse en secciones con títulos y números diferentes. El siguiente "Indice" presenta la estructura sugerida del Perfil Nacional:

#### *Introducción al Perfil Nacional*

#### *Resumen*

*Capítulo 1: Marco de Información Nacional*

*Capítulo 2: Producción, Importación, Exportación y Uso de Sustancias Químicas*

*Capítulo 3: Inquietudes Prioritarias Relacionadas a la Producción, Importación, Exportación y Uso de Sustancias Químicas*

*Capítulo 4: Instrumentos Legales y Mecanismos No-Reglamentarios para el Manejo de Sustancias Químicas*

*Capítulo 5: Ministerios, Agencias y Otras Instituciones que Manejan Sustancias Químicas*

*Capítulo 6: Actividades Relevantes de los Sectores: Industrial, Grupos de Interés Público, e Investigación*

*Capítulo 7: Comisiones Inter-ministeriales y Mecanismos de Coordinación*

*Capítulo 8: Uso y Acceso a los Datos*

*Capítulo 9: Infraestructura Técnica*

*Capítulo 10: Vínculos Internacionales*

*Capítulo 11: Concientización/Entendimiento de los Empleados y el Público*

*Capítulo 12: Recursos Disponibles y Necesarios para el Manejo de Sustancias Químicas*

*Anexo 1: Glosario*

*Anexo 2: Reportes y Documentos que Tratan los Diferentes Aspectos del Manejo de Sustancias Químicas*

*Anexo 3: Nombres y Direcciones de los Individuos y las Organizaciones Claves*

El Perfil Nacional debe seguir, en lo posible, el formato y utilizar los títulos, las secciones, y la numeración de capítulos recomendados, en tanto sea apropiado.

## Introducción al Perfil Nacional

### Propósito de la Introducción

*Proveer una introducción al contexto de políticas nacionales e internacionales en el cual el Perfil Nacional fue preparado, así como indicar su propósito, y el de las organizaciones que contribuyeron a su preparación.*

### *Vínculo del Perfil Nacional al Marco de Políticas Internacionales Para la Gestión Racional de Sustancias Químicas*

Esta sección debe proveer una breve introducción al marco internacional de políticas de gestión racional de sustancias químicas, incluyendo las referencias a las recomendaciones relevantes del Capítulo 19 y las "Prioridades Para el Plan de Acción" adoptadas por el IFCS en 1993. Es posible que también presente el programa del Perfil Nacional de UNITAR/IOMC. La preparación de esta sección puede basarse en la información contenida en la parte A de este *Documento Guía*.

### *Objetivos Nacionales y Beneficios Previstos de la Preparación del Perfil*

Esta sección debe resaltar las razones más importantes y los beneficios que se esperan de la preparación del Perfil Nacional. Debe también referirse a la contribución potencial que el Perfil Nacional pueda hacer a la totalidad de los esfuerzos para mejorar el manejo de sustancias químicas a nivel local y nacional. La información dada en esta sección transmitirá un resumen de las deliberaciones de la Reunión Nacional de Planeación. Además, la información ofrecida en la parte B de este *Documento Guía* puede ser útil en la redacción de la sección de introducción del Perfil Nacional.

### *Cómo se Preparó el Perfil Nacional*

Esta sección debe proveer una breve descripción del proceso nacional que llevó a la preparación del Perfil. Debe hacer referencia a:

- las estructuras institucionales que se hayan utilizado o establecido para la preparación del Perfil (por ejemplo, el establecimiento de un Equipo Coordinador Nacional, etc);
- las reuniones importantes que se llevaron a cabo;
- los otros pasos importantes que se llevaron a cabo en el proceso de desarrollo del Perfil Nacional; etc.

***Participación de Ministerios y Organizaciones***

Todas las partes que estuvieron involucradas y contribuyeron en la preparación del Perfil Nacional deben anotarse, incluyendo:

- el Coordinador Nacional (nombre, posición/título, organización, dirección, teléfono/facsimil/correo electrónico); y
- todos los ministerios, agencias gubernamentales y otras instituciones, así como también las organizaciones no gubernamentales, acompañados de los nombres y cargos del personal en cuestión y/o, en tanto sea apropiado, las oficinas a cargo de las diferentes gestiones (sus direcciones completas debe ser incluidas en un Anexo).

## Resumen

### Propósito del Resumen

***Recapitular los resultados y conclusiones del Perfil Nacional, actuando como un instrumento clave para identificar las inquietudes prioritarias, así como las oportunidades para fortalecer los programas nacionales para lograr la gestión racional de sustancias químicas***

Un *Resumen* bien estructurado y redactado se podría convertir en un instrumento clave para el éxito del Perfil Nacional elevando el nivel de concientización entre los actores principales, y podría desencadenar las actividades de seguimiento hacia el fortalecimiento del esquema nacional para la gestión racional de sustancias químicas. Dada su importancia, el *Resumen* debe prepararse con gran esmero y debe ser cuidadosamente revisado por el Equipo Coordinador Nacional.

La preparación de un *Resumen* se debe considerar como una parte integral del ejercicio de preparación del Perfil Nacional. Debe por lo tanto destacar y ser consistente con los puntos y las observaciones principales documentados a través de los diferentes capítulos del Perfil Nacional, particularmente, aquellos mencionados en la sección de "comentarios/análisis" de los capítulos 2-12. Es por eso que sería lógico preparar el *Resumen* después haber completado todos los capítulos principales, los cuales tratan en gran detalle los aspectos legales, institucionales, administrativos, y técnicos del manejo de sustancias químicas.

El *Resumen* no debe tener más de 10-15 páginas para poder capturar la atención de los actores claves que no estén en posición de leer todos los capítulos del Perfil Nacional. En este sentido puede ser apropiado publicar el *Resumen* como un documento individual para permitir la mayor diseminación posible a todos aquellos involucrados en el proceso de toma de decisiones. Al mismo tiempo, puede servir el fin de informar a los demás países miembros del IFCS acerca de la situación del manejo de sustancias químicas en el país.

### ***Posible Estructura del Resumen***

Luego de la breve introducción al contexto nacional/internacional de políticas para la preparación del Perfil Nacional, el *Resumen* debe proporcionar, para cada uno de los aspectos cubiertos en la sección principal del Perfil Nacional, un resumen de las fortalezas, las debilidades y las oportunidades identificadas. Por lo tanto se sugiere que el *Resumen* trate los siguientes aspectos claves del manejo de sustancias químicas:

- la identificación de las inquietudes prioritarias relacionadas con la producción, la importación, la exportación y el uso de sustancias químicas;

- un análisis resumido de la infraestructura legal y reguladora;
- un análisis resumido de los programas gubernamentales continuos y la cooperación inter-ministerial;
- un análisis resumido de las actividades de manejo de sustancias químicas y reducción de riesgo llevadas a cabo por el sector industrial, los grupos de interés público e investigativo;
- un análisis resumido de la infraestructura nacional del manejo de información sobre sustancias químicas;
- un análisis resumido de la infraestructura técnica;
- un análisis resumido de la implementación de las iniciativas de políticas internacionales y de los programas de asistencia técnica;
- un análisis resumido de la concientización a nivel nacional y los programas educativos de los trabajadores y el público;
- un análisis resumido de los recursos humanos y financieros disponibles; y
- un resumen de las actividades de seguimiento recomendadas para implementar los descubrimientos principales del Perfil Nacional.

En el mejor de los casos, y además de la cobertura de los temas principales de los diferentes capítulos, el *Resumen* debe proporcionar una evaluación que cubra todos los aspectos de la situación nacional del manejo de sustancias químicas, tratando las siguientes preguntas:

- (1) ¿Cuales son los problemas prioritarios en la importación, uso, y confinamiento de sustancias químicas?
- (2) ¿Cuales son las oportunidades para mejorar los instrumentos nacionales legales relacionados con el manejo de sustancias químicas, incluyendo las actividades relevantes de manejo de riesgo y de reducción?
- (3) ¿Qué lecciones se pueden aprender del proceso de preparación del Perfil Nacional para mejorar las actividades de coordinación y participación de todas las partes interesadas (gubernamentales y no-gubernamentales) en el manejo de sustancias químicas?
- (4) ¿Qué puede hacerse para mejorar la recolección, revisión y análisis de información para apoyar la gestión de sustancias químicas? ¿Qué acciones deben tomarse para mejorar el acceso a tal información por parte de todos los ministerios y otras instituciones gubernamentales involucradas?

- (5) Qué medidas se pueden tomar para mejorar la "cultura de seguridad" nacional, incluyendo la concientización de los trabajadores y del público con respecto a los posibles riesgos asociados con la producción, importación, exportación, manejo, uso y disposición de sustancias químicas? ¿Qué medidas pueden tomarse para mejorar la comunicación de los riesgos?
- (6) ¿Cómo pueden movilizarse los recursos humanos y financieros suficientes para ayudar a asegurarse que las actividades prioritarias para la gestión racional de las sustancias químicas se lleven a cabo? ¿Cómo se puede sacar el mayor provecho de los recursos disponibles en las organizaciones no gubernamentales tales como la industria, institutos de investigación, universidades, grupos de trabajadores, organizaciones ambientalistas y de consumidores, y otras organizaciones que trabajan a nivel de comunidad?
- (7) ¿Qué puede hacerse para adelantar las actividades actuales para implementar los instrumentos legales y los acuerdos internacionales existentes? ¿Qué se puede hacer para que las actividades internacionales en las que participa el país se vuelvan más efectivas en el fortalecimiento de los programas nacionales?
- (8) ¿Qué oportunidades están disponibles para asegurar vínculos cercanos entre los programas multi/bilaterales relevantes? ¿Qué mecanismos internos deben ser establecidos para promover una coordinación más efectiva de las actividades de asistencia? ¿Cuales son las prioridades para la asistencia técnica (multi/bilateral) como el entrenamiento, la información, asesoramiento por parte de consultores, etc.?
- (9) ¿Qué medidas deben tomarse para asegurarse que el Perfil Nacional sea utilizado en la medida deseada? ¿Que acciones deben tomarse para promover, distribuir, traducir, o de otra forma facilitar el acceso al Perfil? ¿Qué medidas deben tomarse para asegurarse que el Perfil Nacional se revise y actualice periódicamente según sea necesario?
- (10) ¿Qué conclusiones/recomendaciones claves surgen de la preparación de un Perfil Nacional? ¿Cuales actividades de seguimiento deben buscarse para avanzar hacia el fortalecimiento del esquema nacional de la gestión racional de sustancias químicas?

## Capítulo 1: Marco de Información Nacional

### Propósito del Capítulo 1

*Proveer un marco de información general sobre el país, tanto a nivel nacional, como regional.*

El capítulo 1 debe proveer un marco de información general sobre el país. Alguna de esta información sólo es relevante de forma indirecta para el manejo de sustancias químicas. Sin embargo, es importante para el entendimiento del contexto físico, político y demográfico de las características industriales y agrícolas del país.

#### 1.1 Contexto Físico y Demográfico

- Tamaño del País (área en km<sup>2</sup>):
- Forma de Gobierno:
- Lengua(s) Oficial(es):
- Lengua(s) Regional(es):
- Población Total:
- Población Urbana (porcentaje y definición de 'urbana'):
- Población Rural (porcentaje y definición de 'rural'):
- Edad Promedio de la Población:
- Población en edad de Trabajar (por ejemplo 15-65):
- Tasa de Natalidad:
- Expectativa de Vida:
- Tasa de Alfabetización:
- Nivel Promedio de Educación de la Población:
- Tasa de Desempleo:



- Porcentaje de Mujeres Empleadas Fuera del Hogar:

## **1.2 Estructura Política y Geográfica del País**

La sección 1.2 debe ofrecer una introducción a la estructura política y geográfica del país en la que se haga referencia a:

- el número de regiones, provincias, estados, municipalidades, etc.;
- la descripción de las entidades gubernamentales regionales, por ejemplo, los estados, provincias, departamentos, etc.;
- la división de responsabilidades entre los gobiernos nacionales, regionales, y locales en las áreas de salud y control ambiental; y
- la ubicación de los diferentes grupos étnicos, si es aplicable.

Debe incluirse como un anexo al Perfil un mapa que indique la división administrativa (provincias, estados, departamentos, etc.).

## **1.3 Sector Industrial y Agrícola**

La sección 1.3 debe brindar información general acerca de los sectores industrial y agrícola del país. Los siguientes cuadros tienen el propósito de resumir la información relevante de una manera estructurada.

El propósito de los Cuadros 1.A y 1.B es proveer un resumen sobre la importancia de dos de los sectores primarios de la economía; por ejemplo el sector industrial (que incluye la manufactura y otros productos), y el sector agrícola. Deben prepararse cuadros independientes para cada región cuando sea necesario.

El propósito de los Cuadros 1.C y 1.D es especificar la información contenida en los cuadros 1.A y 1.B para proveer un mayor entendimiento de las regiones del país donde es más probable que hayan problemas relacionados con sustancias químicas peligrosas.

**Cuadro 1.A: Panorama del Sector Industrial y Agrícola**

<b>Sector</b>	<b>Contribución al Producto Interno Bruto (%)</b>	<b>Número de Empleados</b>	<b>Productos Principales en Cada Sector</b>
<b>Sector Industrial/Manufacturero<sup>1</sup></b>			
<b>Minería y Extracción</b>			
<b>Sector Agrícola</b>			
<b>TOTAL</b>			

<sup>1</sup> Esto incluiría todas las manufacturas, producción, formulación, ensamblaje y mercancías relacionadas.

**Cuadro 1.B: Estructura del Sector Manufacturero/Agrícola**

	<b>Micro Fincas<sup>1</sup> (%)</b>	<b>Fincas Pequeñas<sup>2</sup> (%)</b>	<b>Fincas Medianas<sup>3</sup> (%)</b>	<b>Fincas Grandes<sup>4</sup> (%)</b>
<b>Sector Industrial/Manufacturero</b>				
<b>Sector Agrícola</b>				
<b>TOTAL</b>				

<sup>1</sup> 1-15 empleados

<sup>2</sup> 16-100 empleados

<sup>3</sup> 101-250 empleados

<sup>4</sup> más de 251 empleados

**Cuadro 1.C: Composición de la Producción Agrícola por Regiones**

<b>Región</b>	<b>Cultivos Principales</b>	<b>Valor Total del Cultivo</b>	<b>Numero Total de Empleados</b>	<b>Tamaño de Areas Productivas (# hectáreas)</b>
<b>TOTAL</b>				

**Cuadro 1.D: Composición de la Producción Industrial por Región**

<b>Región</b>	<b>Productos Principales</b>	<b>Valor Total de la Producción</b>	<b>Número de Establecimientos Industriales</b>	<b>Número de Empleados</b>
<b>TOTAL</b>				

#### **1.4 Empleo Industrial por Sectores Económicos**

El propósito del Cuadro 1.E es identificar la importancia relativa de las diferentes industrias que puedan tener implicaciones en la gestión racional de sustancias químicas.

**Cuadro 1.E: Empleo Industrial por Sectores Económicos Principales**

<b>Código ISIC<sup>1</sup></b>	<b>Descripción</b>	<b>Número de Establecimientos</b>	<b>Empleo Total</b>	<b>Valor de la Producción (anual)</b>	<b>Emisiones Principales (clase/cantidad)</b>
<b>31</b>	Industria Alimenticia				
<b>32</b>	Textiles/Prendas de Vestir y Productos de Cuero				
<b>33</b>	Madera y Productos de Madera, Impresión				
<b>34</b>	Papel y Productos de Papel				
<b>35</b>	Productos Químicos/Carbón/Gasolina/Plásticos				
<b>36</b>	Productos Minerales No-metálicos				
<b>37</b>	Industria de Metales Básicos				
<b>38</b>	Fabricación de Equipos y Maquinaria				
<b>39</b>	Otras Industrias Manufactureras				
	Minería y Extracción (Carbón, Petróleo, Gas Natural, Metales, etc.)				
	Generación Eléctrica				
	Lavado en Seco				
<b>TOTAL</b>					

<sup>1</sup> ISIC: Clasificación Internacional Industrial Estándar de todas las Actividades Económicas de la OCDE.

## Capítulo 2: Producción, Importación, Exportación, y Uso de Sustancias Químicas

### Propósito del Capítulo 2

*Proveer información básica acerca de la existencia de sustancias químicas importadas y exportadas, así como también la información básica sobre la exportación y el uso de sustancias químicas dentro del país.*

### 2.1 Producción, Importación y Exportación de Sustancias Químicas

El propósito de los Cuadros 2.A y 2.B es el de obtener una comprensión sobre el nivel y la naturaleza del uso, importación y exportación de sustancias químicas en el país. La primera columna de cada cuadro debe ser adaptada para que sea consistente con las decisiones tomadas acerca del alcance del Perfil Nacional, así como también con las definiciones de los términos en el glosario. Debe aclararse si los cuadros incluyen solamente sustancias químicas individuales o si también incluyen fórmulas y mezclas.

La información sobre las sustancias químicas puede ser compilada, por ejemplo, por medio de registros de producto (como con los plaguicidas), inventarios de sustancias químicas y/o listados de licencias para establecimientos de producción y/o importadores. En caso de que esta información no esté disponible, se pueden utilizar algunas estimaciones, pero deben indicarse como tal.

Puede ser útil preparar cuadros separados para cada región principal dentro del país.

**Cuadro 2.A: Producción y Comercio de Sustancias Químicas**

<b>Clase de Sustancia Química</b>	<b>Producción/ Fabricación (toneladas/ año &amp; valor)</b>	<b>Importación (toneladas/ año &amp; valor)<sup>1</sup></b>	<b>Formulación/ Empaque (toneladas/ año &amp; valor)<sup>2</sup></b>	<b>Exportación (toneladas/ año &amp; valor)<sup>2</sup></b>
<b>Plaguicidas (consumo público, agrícola y en la salud pública)</b>				
<b>Fertilizantes</b>				
<b>Productos Petroleros</b>				
<b>Industriales (usados en fábricas de procesamiento y manufacturas)</b>				
<b>De Consumo Público</b>				
<b>Otras Sustancias Químicas (uso desconocido o mixto)</b>				
<b>TOTAL</b>				

- <sup>1</sup> Las fuentes primarias (países exportadores) de donde provienen estas sustancias químicas deben ser citadas;
- <sup>2</sup> Estas cantidades van a trasponerse con las cantidades indicadas en la producción e importación. Debe hacerse una aclaración sobre la relación de la información en las cuatro columnas.

## 2.2 Uso de Sustancias Químicas por Categorías

*Cuadro 2.B: Uso de Sustancias Químicas por Categorías*

<b>Clase de Sustancia Química</b>	<b>Número de Toneladas Utilizadas al Año en el País</b>
<b>Plaguicidas - Agrícolas</b>	
<b>Plaguicidas - Salud Pública</b>	
<b>Plaguicidas - Consumo Público</b>	
<b>Fertilizantes</b>	
<b>Productos Petroleros</b>	
<b>Sustancias Químicas Industriales (usados en fábricas de procesamiento y manufacturas)</b>	
<b>Sustancias Químicas de Consumo Público</b>	
<b>Otras sustancias Químicas (uso desconocido o mixto)</b>	
<b>TOTAL</b>	

## 2.3 Desechos Químicos

Esta sección debe resumir la totalidad de desechos químicos producidos cada año. Debe contener descripciones con respecto a la naturaleza y la clase de estas sustancias, en tanto esta información esté disponible.

Debe también describirse, si es que existe, la importación y exportación de desechos químicos.

**Cuadro 2.C: Generación y Comercialización de Desechos Químicos**

<b>Clase de Desecho Químico<sup>1</sup></b>	<b>Generación (ton/año)</b>	<b>Exportación (ton/año)</b>	<b>Importación (ton/año)</b>
<b>TOTAL</b>			

<sup>1</sup> De acuerdo a las definiciones nacionales



## **Capítulo 3: Preocupaciones Prioritarias Relacionadas a la Producción, Importación, Exportación y Uso de Sustancias Químicas**

### **Propósito del Capítulo 3**

*Proveer un panorama de la índole de los problemas asociados con la producción, el comercio, el uso y, en lo posible, las sustancias químicas o las categorías de sustancias químicas que motivan estas preocupaciones.*

### **3.1 Preocupaciones Prioritarias Relacionadas a la Producción, Importación, Exportación y Uso de Sustancias Químicas.**

El propósito del Cuadro 3.A y el Cuadro 3.B es el de ayudar a diagnosticar y poner en orden de prioridades los posibles problemas relacionados con la importación, producción, y uso las sustancias químicas. El Cuadro 3.A da un panorama y una descripción de las áreas problemáticas. Una lista de las áreas potencialmente problemáticas, que pueden servir como punto de partida, se dan en la columna izquierda del Cuadro 3.B. Cada país debe determinar adecuadamente las áreas problemáticas. En algunos casos, puede ser útil preparar Cuadros individuales para las diferentes clases de sustancias químicas.

***Cuadro 3.A: Descripción de las Areas Problemáticas***

<b>Índole del Problema</b>	<b>Ciudad/ Región</b>	<b>Breve Descripción del Problema</b>	<b>Contaminante / Químico(s)</b>

El Propósito del Cuadro 3.B es proveer información adicional y un análisis general referente a las áreas problemáticas identificadas en el Cuadro 3.A, incluyendo, por ejemplo la categorización de las áreas principales de interés.

**Cuadro 3.B: Preocupaciones Prioritarias Relacionadas con Sustancias Químicas**

<b>Areas Problemáticas</b>	<b>Escala des Problema <sup>1</sup></b>	<b>Nivel de Preocupación<sup>2</sup></b>	<b>Habilidad para Controlar el Problema<sup>2</sup></b>	<b>Disponibilidad de Datos Estadísticos<sup>3</sup></b>	<b>Factores que causan Preocupación</b>	<b>Orden de Prioridad <sup>4</sup></b>
<b>Contaminación del Aire</b>						
<b>Contaminación de los Canales</b>						
<b>Contaminación Marítima</b>						
<b>Contaminación de Aguas Subterráneas</b>						
<b>Contaminación de Suelos</b>						
<b>Residuos Químicos en los Alimentos</b>						
<b>Contaminación del Agua Potable</b>						
<b>Tratamiento y Disposición de Desechos Peligrosos</b>						
<b>Salud Ocupacional: Agricultura</b>						
<b>Salud Ocupacional: Industrial</b>						
<b>Salud Pública</b>						

<b>Áreas Problemáticas</b>	Escala del Problema <sup>1</sup>	Nivel de Preocupación <sup>2</sup>	Habilidad para Controlar el Problema <sup>2</sup>	Disponibilidad de Datos Estadísticos <sup>3</sup>	Factores que causan Preocupación	Orden de Prioridad <sup>4</sup>
<b>Accidentes Químicos: Industriales</b>						
<b>Accidentes Químicos: Transporte</b>						
<b>Importación Desconocida de Sustancias Químicas<sup>5</sup></b>						
<b>Almacenamiento/Confinamiento de Sustancias Químicas Obsoletas</b>						
<b>Suicidios/Envenenamiento Químico</b>						
<b>Contaminantes Orgánicos Persistentes</b>						
<b>Otros</b>						

<sup>1</sup> Anote: Local, regional, o nacional

<sup>2</sup> Anote: Bajo, Medio, o Alto;

<sup>3</sup> Anote: Suficiente, Insuficiente, o No existe información disponible; la fuente de información debe mencionarse o separarse;

<sup>4</sup> Proporcione un rango apropiado de 1 a 5 de los problemas que el país enfrenta (1 = problema(s) más severo(s); 2 = Siguiendo problema(s) severo(s), etc.). Si es apropiado, se le puede dar el mismo rango a las diferentes áreas problemáticas;

<sup>5</sup> Por ejemplo, para asegurar el cumplimiento de acuerdo a las decisiones tomadas por el PNUD/FAO sobre el procedimiento de información y consentimiento previo.

### 3.2 Comentarios/Análisis

La Sección 3.2 debe proveer un análisis de las capacidades nacionales para identificar las áreas problemáticas y establecer las prioridades nacionales relacionadas con la producción,

importación, exportación, manejo y uso de sustancias químicas. Los siguientes son ejemplos de preguntas que deben ser resueltas al preparar esta sección:

- (1) ¿La información disponible es suficiente para establecer prioridades relativas de los problemas nacionales en el manejo de sustancias químicas? Si no, ¿Qué información adicional debe recabarse?
- (2) ¿Existe una concentración regional de problemas relacionados con las sustancias químicas? En caso de que algunas regiones estén más afectadas que otras, ¿Cuales son las razones?
- (3) ¿Existe un acuerdo significativo entre las partes interesadas sobre las prioridades relativas? Si no es el caso, los diferentes puntos de vista deben ser explicados.

## Capítulo 4: Instrumentos Legales y Mecanismos No Reglamentados para la Gestión de Sustancias Químicas

### Propósito del Capítulo 4

*Proveer una visión de los instrumentos legales y mecanismos no reglamentarios existentes para el manejo de sustancias químicas, incluyendo su implementación y cumplimiento, e identificar sus fortalezas, debilidades y vacíos.*

Debido a la naturaleza trans-sectoral del manejo de sustancias químicas, es posible que varios fragmentos de la legislación, reglamentación, o de las normas en el país traten las sustancias químicas de diferentes formas. Debe reconocerse que muchas de las leyes, los reglamentos, normas y decretos u otros instrumentos legales pueden ser relevantes, aún cuando no se limiten, o estén específicamente enfocados hacia el manejo de sustancias químicas. Por ejemplo, puede que las leyes generales de transporte, o leyes de salud ambiental incluyan algunas provisiones de control que sean aplicables a las sustancias químicas peligrosas.

Esto no significa, sin embargo, que todos los aspectos importantes del manejo de sustancias químicas estén cubiertos, y que haya consistencia o coordinación entre éstos instrumentos legales. Además, puede que haya varios mecanismos no regulatorios que deban ser considerados en un análisis general de cuan adecuado es el manejo de sustancias químicas en el país.

El Capítulo 4 debe ocuparse de este importante tema ofreciendo un resumen de todos los instrumentos legales, y mecanismos no regulatorios importantes relacionados al manejo de sustancias químicas. Además, el capítulo 4 debe tratar sobre la implementación y el cumplimiento de estos instrumentos y mecanismos.

### 4.1 Panorama de los Instrumentos Legales Nacionales que Consideran la Gestión de Sustancias Químicas

El propósito del Cuadro 4.A es proveer una lista de Leyes (L), Reglamentos (R), Normas (N), Decretos (D), u otros instrumentos legales concernientes al manejo de sustancias químicas. Debe proveerse información sobre el alcance y el objetivo de cada instrumento, sobre aquellos ministerios u otros cuerpos que sean responsables de su implementación y cumplimiento, y de secciones o artículos que consideren los temas relacionados a las sustancias químicas.

Además, debe aclararse qué categorías de sustancias químicas están cubiertas (por ejemplo, sustancias químicas agrícolas, industriales o de consumo público), o qué clase de derivados son controlados (por ejemplo, emisiones en el agua, en el aire). Esto puede lograrse

preparando cuadros para cada grupo de sustancias químicas o de derivados de importancia, o pueden ser integrados en un solo cuadro con las explicaciones apropiadas.

**Cuadro 4.A: Referencias a los Instrumentos Legales Existentes que Tratan la Gestión de Sustancias Químicas**

Instrumento Legal (Clase, Referencia, Año) <sup>1</sup>	Cuerpos o Ministerios Responsables	Categorías de Uso de Sustancias Químicas Cubiertas	Objetivo de la Legislación	Artículos/ Provisiones Relevantes	Recursos Asignados <sup>2</sup>	Cumplimiento <sup>3</sup>

<sup>1</sup> Copias de la legislación concerniente deber ponerse a disposición como un Anexo al Perfil Nacional;

<sup>2</sup> Años de Presupuesto y Personal;

<sup>3</sup> Anote: Cumplimiento Efectivo (1), Mediano (2), o Débil (3)

Descripciones resumidas y más detalladas de la legislación clave deben hacerse en la Sección 4.2, según sea apropiado.

#### 4.2 Descripción Resumida de los Instrumentos Legales Claves en la Gestión de Sustancias Químicas

La sección 4.2 debe proveer detalles adicionales sobre los instrumentos legales que se consideren de particular importancia en el manejo de sustancias químicas. Se debe proveer la siguiente información para cada instrumento:

- Listas de sustancias químicas específicas que estén cubiertas y/o el criterio por medio del cual se seleccionaron las sustancias químicas cubiertas;
- Medios para hacer público el instrumento (por ejemplo, periódicos o registros), incluyendo la disponibilidad de traducciones.
- Debe incluirse una breve descripción de los procesos administrativos (como los requerimientos de información, evaluación de riesgo, clasificación, marca) y los esquemas de manejo (como el registro de plaguicidas u otras clases de sustancias

químicas, permisos, licencia de instalación o de comerciantes, información al público, etc.). Los términos claves usados en un contexto nacional deben ser definidos en el glosario;

- Los mecanismos incluidos para el control de la implementación (por ejemplo, procedimientos de auditoría, informes requeridos), como también los procedimientos a seguir en caso de incumplimiento (por ejemplo, multas, revocación de licencias, cierre de establecimientos, tiempo en prisión, etc.);
- Los bancos de datos que han sido creados como resultado de tales instrumentos (como los bancos de datos de permisos). Para cada uno de éstos, debe incluirse una descripción de su rango de acción, sus objetivos, y la localización de la institución responsable.
- Provisiones para la protección de la información sobre propiedad.

#### **4.3 Legislación Actual por Categoría de Uso Comprendiendo Varias Etapas desde Producción/Importación hasta su Disposición**

Basándonos en la información proveída en las Secciones 4.1 y 4.2, el Cuadro 4.B tiene como propósito proveer una visión estratégica de los instrumentos legales que controlan cada fase, desde la producción/importación de las sustancias químicas hasta su disposición, para cada una de las categorías consideradas en el Perfil. El propósito de esta visión es el de ayudar a identificar tanto los elementos faltantes, como las oportunidades para fortalecer el sistema actual. Se espera que esto incluya, como mínimo, las sustancias químicas agrícolas, industriales, y de consumo público.

Debe tenerse presente que es posible que los instrumentos legales no siempre sean necesarios para reducir los riesgos químicos, y que mecanismos no regulatorios puedan ser utilizados en ciertos casos, como por ejemplo los sistemas de incentivos o programas voluntarios de la industria.

**Cuadro 4.B: Panorama de los Instrumentos Legales para la Gestión de Sustancias Químicas por Categorías de Uso<sup>1</sup>**

<b>Etapas/Clase de Sustancia Química</b>	<b>Importación</b>	<b>Producción</b>	<b>Almacenamiento<sup>2</sup></b>	<b>Transporte<sup>2</sup></b>	<b>Distribución/Mercadeo</b>	<b>Uso/Manejo</b>	<b>Disposición</b>
<b>Plaguicidas (agrícolas, salud y uso público)</b>							
<b>Fertilizantes</b>							
<b>Industriales (usadas en establecimientos de manufactura y procesamiento)</b>							
<b>Productos Petrolíferos</b>							
<b>Sustancia químicas de Consumo Público</b>							
<b>Otras</b>							

<sup>1</sup> Si una etapa específica es considerada adecuadamente por la legislación, se debe llenar con una "X";

<sup>2</sup> Se debe reconocer que el transporte y almacenamiento puede ocurrir en varias etapas del ciclo de vida de las sustancias químicas, desde su producción hasta su disposición.

#### **4.4 Descripción Resumida de los Enfoques Claves para el Control de Sustancias Químicas**

El propósito de este capítulo es proveer un panorama de los enfoques y procedimientos de las políticas usadas para controlar las diferentes clases de sustancias químicas. Estos instrumentos pueden ser importantes en diferentes etapas del ciclo de vida y pudieran tratar, por ejemplo, la clasificación y etiquetado de químicos y productos, registro de productos, permisos (de descarga), licencias (de operación), requisitos de reporte, inspecciones, información a ser provista a los trabajadores y/o el público, etc.

Para cada uno de estos instrumentos de política la información descriptiva debe incluir, por ejemplo:



- una corta descripción de los instrumentos relevantes, incluyendo aquellas limitaciones que sean aplicables;
- la agencia/organización responsable de cada procedimiento (incluyendo información sobre su procedencia - locales, regionales o nacionales);
- el nivel e índole del control de cumplimiento, incluyendo la disponibilidad de los recursos humanos y los recursos financieros para el cumplimiento; y
- el papel de las organizaciones no gubernamentales en la supervisión y el cumplimiento, así como también dentro de la educación y concientización del público.

Hasta donde sea apropiado, se deben describir o ilustrar los procedimientos para la toma de decisiones (por ejemplo, por medio de diagramas organizacionales), incluyendo una indicación de las partes que estén involucradas en las diferentes etapas del procedimiento. Por ejemplo, esto puede llevarse a cabo para el registro de plaguicidas y otras sustancias químicas, las licencias de los establecimientos, los permisos de emisión, las decisiones para importación bajo el procedimiento de ICP, etc.

Esta sección debe también incluir una lista de las sustancias químicas que han sido prohibidas o severamente restringidas, así como también una lista de las decisiones de importaciones de ICP. Esta información puede ser presentada en forma de texto o en un cuadro (ver Cuadro 4.C).

**Cuadro 4.C: Sustancias Químicas Prohibidas o Severamente Restringidas<sup>1</sup>**

<b>Nombre de la Sustancia Química</b>	<b>Nivel de Restricción (prohibición (P) o restricción severa (RS))</b>	<b>Detalles de la Restricción (por ejemplo, razón para la acción de control, usos permitidos,...)</b>

<sup>1</sup> Siguiendo los criterios establecidos por el Grupo de Expertos sobre Información y Consentimiento Previo de la FAO/PNUMA.

#### **4.5 Mecanismos No Regulatorios para el Manejo de Sustancias Químicas**

La sección 4.5 debe proveer una descripción de todos los mecanismos no regulatorios que juegan un papel dentro del manejo de sustancias químicas. Estos pueden incluir, por ejemplo:

- acciones voluntarias por parte de la industria, tales como programas de Cuidado Responsable;

- incentivos económicos, tales como exoneración de impuestos;
- otros incentivos.

Para cada mecanismo, se debe proveer un resumen que describa, como sea apropiado:

- índole del mecanismo;
- las clases de sustancias químicas cubiertas;
- el objetivo del mecanismo;
- las partes responsables de su implementación; y
- la índole y los límites para su implementación.

Dependiendo de la disponibilidad de información, el resumen debe considerar los costos asociados con el uso de cada mecanismo y el costo-beneficio relativo de cada enfoque.

#### **4.6 Comentarios/Análisis**

La Sección 4.6 debe proveer un análisis de la infraestructura legal y no reglamentaria nacional para la gestión de sustancias químicas. Debe tener una extensión de aproximadamente 1 página, y se deben tratar ciertas preguntas incluyendo, por ejemplo:

- (1) ¿Existen algunas transposiciones o brechas en el sistema legislativo actual para la gestión de sustancias químicas, y dónde se encuentran estas (se debe hacer una distinción entre las diferentes clases, como los plaguicidas, las sustancias químicas industriales y de consumo público)?
- (2) ¿Qué tan efectivo es el cumplimiento de las diferentes partes de la legislación? En caso de que el cumplimiento no sea efectivo, ¿Cuales son las razones subyacentes?
- (3) ¿Qué tan efectivos son los instrumentos no-regulatorios en la reducción de riesgos químicos en el país (por ejemplo, los sistemas de incentivos, los programas voluntarios por parte de las industrias, etc.)? ¿Cuales son las razones para su éxito o su fracaso/inexistencia?
- (4) ¿Las leyes actuales corresponden con las prioridades nacionales manifestadas en el Capítulo 3? Por ejemplo, ¿existe alguna ley o política que considere las preocupaciones prioritarias incluidas en el Capítulo 3? ¿Qué áreas claves no han sido consideradas?
- (5) ¿Existen algunas nuevas propuestas de políticas/leyes? Si es así, ¿Cuales son? Se debe hacer referencia a la iniciativa concerniente, incluyendo el ministerio responsable.

- (6) ¿Existen algunas leyes, reglamentos, u otros instrumentos que sean resultado directo de los acuerdos o convenciones internacionales? Si es el caso, especifique las leyes respectivas y el instrumento internacional relevante.
  
- (7) Para cada categoría de uso de sustancias químicas, se debe realizar un análisis para determinar si los instrumentos de control existentes son apropiados, efectivos, y exhaustivos. Esto debe incluir descripciones y estadísticas disponibles de situaciones en las que los instrumentos existentes hayan fallado o hayan surgido problemas.

## Capítulo 5: Ministerios, Agencias y Otras Instituciones Nacionales que Manejan Sustancias Químicas

### Propósito del Capítulo 5

*Describir y analizar los mandatos y programas de los diferentes ministerios, agencias y otras instituciones gubernamentales responsables, y al mismo tiempo preocupadas, de los diferentes aspectos de la gestión de sustancias químicas.*

#### 5.1 Responsabilidades de los Diferentes Ministerios, Agencias y Demás Instituciones Gubernamentales

El propósito del Cuadro 5.A es el de proveer una visión general de las responsabilidades ministeriales y las actividades relacionadas al manejo de cada etapa de las sustancias químicas desde su producción/importación hasta su disposición. La visión tiene la intención de ayudar en la documentación de las áreas actualmente cubiertas, y en la identificación de los elementos faltantes o posibles transposiciones en la infraestructura institucional nacional. Basándonos en esta visión, se deben proveer descripciones adicionales de las responsabilidades y actividades relevantes.

Para cada celda en el cuadro, se debe indicar cuál ministerio gubernamental es responsable del control de sustancias químicas para cada etapa. Deben llenarse cuadros separados para cada clase de sustancias químicas diferentes. Por ejemplo, plaguicidas (Cuadro 5.A.1), productos petrolíferos (Cuadro 5.A.2), sustancias químicas industriales (Cuadro 5.A.3), y sustancias químicas de consumo público (Cuadro 5.A.4).

Los ministerios/agencias nombrados en la primera columna son ejemplos. El cuadro debe adaptarse para que incluya los ministerios/agencias apropiados en cada país. Hasta donde sea apropiado, deben incluirse las agencias e instituciones locales y regionales.

**Cuadro 5.A: Responsabilidades de los Diferentes Ministerios, Agencias y Demás Instituciones Gubernamentales<sup>1</sup>**

<b>Etapa del ciclo de vida/ Ministerio a Cargo</b>	<b>Importación</b>	<b>Producción</b>	<b>Almacenamiento</b>	<b>Transporte</b>	<b>Distribución/ Mercadeo</b>	<b>Uso/ Manejo</b>	<b>Disposición</b>
<b>Medio Ambiente</b>							
<b>Salud</b>							
<b>Agricultura</b>							
<b>Trabajo</b>							
<b>Comercio</b>							
<b>Industria</b>							
<b>Finanzas</b>							
<b>Transportes</b>							
<b>Interior/Defensa</b>							
<b>Justicia</b>							
<b>Aduanas</b>							
<b>Relaciones Exteriores</b>							
<b>Otros</b>							

Para cada respuesta positiva se debe llenar una "X".

## 5.2 Descripción de las Autoridades y Mandatos Ministeriales

La Sección 5.2 debe incluir información adicional concerniente a cada una de las instituciones (por ejemplo, ministerios, agencias) nombrados en la Sección 5.1. Esta información debe incluir:

- una breve descripción de las responsabilidades primarias por, y compromiso con, aspectos específicos del manejo de sustancias químicas. Por ejemplo, salud ocupacional, salud pública, protección ambiental (aire, agua, habitat, diferentes especies, etc.), control de plaguicidas, seguridad industrial, respuesta a emergencias, etc.;

- recursos asignados para las actividades de manejo de sustancias químicas, incluyendo el presupuesto y el número de personas y años (teniendo en cuenta el hecho que parte del personal tiene múltiples responsabilidades);
- la clase y el nivel de destreza disponible para las actividades de manejo de las sustancias químicas.

### **5.3 Comentarios/Análisis**

Esta sección debe proveer un análisis de los mandatos y programas ministeriales para ayudar a asegurar una división de responsabilidades bien coordinada en relación al manejo apropiado de las sustancias químicas. Su extensión debe ser de aproximadamente una página. Se deben tratar varias preguntas en esta sección, incluyendo:

- (1) ¿Existen mandatos que se transpongan entre los diferentes ministerios y cuerpos a cargo? Si es así, ¿Se ha tratado esta situación en la práctica?, ¿Cómo?
- (2) ¿Existen situaciones en las que no está claro qué ministerio u otra institución es responsable de cumplir un mandato general establecido en cierto instrumento legal?
- (3) ¿Deben involucrarse otros ministerios o instituciones adicionales que actualmente no tienen ninguna responsabilidad/actividad con respecto al manejo de sustancias químicas? ¿Por qué se deben - o no deben - involucrarse?
- (4) ¿Cuál es grado actual de implementación de los diferentes mandatos institucionales? Hasta donde sea posible, es útil evaluar la efectividad de los ministerios concernientes en la implementación de las regulaciones nacionales y los procedimientos administrativos.

## Capítulo 6: Actividades Relevantes de la Industria, los Grupos de Interés Público y el Sector Investigativo

### Propósito del Capítulo 6

*Describir y revisar las actividades de las organizaciones y entidades no gubernamentales que apoyan los esfuerzos nacionales para el manejo de sustancias químicas*

El Capítulo 6 debe proporcionar información sobre todos los programas relevantes llevados a cabo por las organizaciones y las entidades no-gubernamentales. Esta información se considera importante dada la importancia del rol que las organizaciones no-gubernamentales deben cumplir en el manejo de sustancias químicas. Tales organizaciones deben incluir:

- **las organizaciones y entidades industriales** involucradas en la producción, formulación, venta/mercadeo, importación, exportación, transporte, almacenamiento o confinamiento de sustancias químicas. Estas organizaciones pueden estar involucrados en actividades relacionadas al manejo de sustancias químicas, como la implementación del Código de Conducta de la FAO, la implementación de programas como Cuidado Responsable y Administración de Productos, asistencia en respuesta a una emergencia, etc;
- **las universidades, los institutos de investigación, los laboratorios privados, las bibliotecas y las organizaciones cuasi-gubernamentales** que tienen acceso a la información relevante y/o conducen la investigación y desarrollo relacionado; y
- **otras organizaciones no-gubernamentales**, incluyendo los grupos de trabajadores y las organizaciones que trabajan a nivel de comunidad (por ejemplo, los grupos ambientalistas, de consumidores, y de mujeres) que tengan un interés en la gestión racional de sustancias químicas.

### 6.1 Descripción de las Organizaciones/Programas

La Sección 6.1 debe proveer breve información sobre cada una de las organizaciones relevantes. Esto debe incluir información sobre los contactos, la dirección/teléfono/fax y una breve descripción sobre las actividades y las áreas de interés.

Se reconoce que en algunos países, las organizaciones relevantes pueden ser demasiadas para describir, y por lo tanto, se debe seleccionar algún mecanismo para determinar cuales organizaciones son las más importantes o activas en el área.

## 6.2 Resumen de las Destrezas Disponibles Fuera del Gobierno

El Cuadro 6.A debe proveer, en forma resumida, un panorama de la índole de las destrezas dentro de las organizaciones no-gubernamentales que podrían brindar apoyo a los programas nacionales y a las políticas relacionadas con el manejo de sustancias químicas. Puede que sea apropiado preparar cuadros individuales para cada una de las sustancias que se traten en el Perfil Nacional.

**Cuadro 6.A: Resumen de las Destrezas Disponibles Fuera del Gobierno**

Area de Destreza	Inst. de Investigación	Univer-sidades	Indus-tria	Grupos Ambien-tales y de Consum-idores	Sindi-catos	Organi-zaci-ones Profesi-onales	Otros (espe-cificar)
Recolección de Información							
Experimentación de Sustancias Químicas							
Evaluación de Riesgos							
Disminución de Riesgos							
Análisis de Políticas							
Entrena-miento y Educación							
Investiga-ción sobre Alternativas							
Monitoreo							
Cumpli-miento							
Información a los Tra-bajadores							
Información al Público							



Area de Destreza	Inst. de Investigación	Univer- sidades	Indus- tria	Grupos Ambien- -tales y de Consum- -idores	Sindi- catos	Organi- zaci- ones Profesi- onales	Otros (espe- cificar)
Otros (especificar)							

Para cada ítem en el cuadro, se debe proveer mayor información para que todas las partes concernientes entiendan la índole de la actividad, dónde se lleva a cabo, y cómo obtener más información.

### 6.3 Comentarios/Análisis

La Sección 6.3 debe proveer un análisis de las actividades de las organizaciones y entidades no gubernamentales, y los vínculos de tales iniciativas con los programas del gobierno para fortalecer la gestión de sustancias químicas. Debe ser de más o menos una página. Debe tratar las siguientes preguntas:

Las preguntas a ser resueltas incluyen:

- (1) ¿Cuál(es) es (son) la(s) política(s) del gobierno con respecto a las oportunidades para que las organizaciones no gubernamentales obtengan información relacionada con la gestión de sustancias químicas de parte del gobierno?
- (2) ¿Cuál(es) es (son) la(s) política(s) del gobierno con respecto a las oportunidades para que las organizaciones no gubernamentales puedan suministrar al gobierno información relacionada con la gestión de sustancias químicas?
- (3) ¿Qué papel tienen las organizaciones no gubernamentales en la toma de decisiones del gobierno sobre la gestión de sustancias químicas?
- (4) ¿Cuales iniciativas voluntarias en el sector industrial (o en cualquier otro sector) son exitosas, y pueden complementar las actividades de gestión de sustancias químicas del gobierno?
- (5) ¿Qué papel juegan las organizaciones no gubernamentales en informar al público sobre los riesgos de las sustancias químicas y acerca de las actividades del gobierno en esta área?
- (6) ¿Qué derechos tienen las organizaciones no gubernamentales al buscar el cumplimiento de las leyes y reglamentos relacionadas a la gestión de sustancias químicas?
- (7) ¿Existen estudios, información, o investigaciones previas llevadas a cabo por las organizaciones no gubernamentales, incluyendo las organizaciones industriales, que

sean relevantes para fortalecer la capacidad del gobierno en la gestión de sustancias químicas? Si es así, ¿Cómo usa el gobierno esa información?

- (8) Evalúe el grado de cooperación existente entre el sector gubernamental y el sector no gubernamental en la gestión de sustancias químicas.

## Capítulo 7: Comisiones Inter-ministeriales y Mecanismos de Coordinación

### Propósito del Capítulo 7

*Describir y analizar los mecanismos que facilitan la coordinación y la cooperación entre los ministerios, agencias, y otros cuerpos relevantes gubernamentales y no gubernamentales, en áreas particulares de la gestión de sustancias químicas.*

### 7.1 Comisiones Inter-ministeriales y Mecanismos de Coordinación

El Cuadro 7.A debe proveer una visión de cualquier mecanismo relevante para la coordinación de las actividades entre las instituciones concernientes. Este cuadro es sólo un ejemplo de cómo puede ser resumida la información sobre tales mecanismos. Sin embargo, cada país va a tener diferentes clases de mecanismos, dependiendo de su entorno legal y cultural. Es por esto que el cuadro debe ser adaptado a las necesidades nacionales en cada caso.

Una descripción resumida más detallada de los mecanismos claves puede ser dada en la Sección 7.2, en tanto sea apropiado.

*Cuadro 7.A: Panorama de las Comisiones Inter-ministeriales y Mecanismos de Coordinación*

Nombre del Mecanismo	Responsabilidades	Secretaría	Miembros	Mandato Legislativo	Información Provista en la Sección 7.2 (si/no)	Efectividad <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Categorice entre 1 y 3: excelente (1), adecuado (2), o deficiente (3).

## **7.2 Descripción de las Comisiones Inter-ministeriales y Mecanismos de Coordinación**

La Sección 7.2 debe describir en mayor detalle las comisiones y los mecanismos de coordinación a los que se hace referencia en el cuadro 7.A, y que se consideran de particular importancia en el manejo de sustancias químicas. Para cada mecanismo se debe proveer la siguiente información:

- Clase de mecanismo (cuerpo mediador, comité permanente, proceso de negociación formal, grupos ad hoc);
- Alcance de los temas y las sustancias químicas cubiertas;
- Partes incluidas (incluyendo aquellas gubernamentales y no gubernamentales);
- Procedimientos de trabajo (índole y frecuencia de las reuniones, procedimientos en la toma de decisiones, etc.); y
- Diagnóstico de las debilidades actuales.

Donde sea apropiado, puede ser útil preparar diagramas organizacionales o tablas. Por ejemplo, cuando se relacione con una comisión inter-ministerial establecida para el registro de plaguicidas.

## **7.3 Descripción de los Mecanismos para Obtener Sugerencias de los Cuerpos No Gubernamentales**

La Sección 7.3 debe proveer una descripción de cualquier mecanismo relevante en la obtención de sugerencias por parte de los cuerpos no gubernamentales sobre los procedimientos de revisión y toma de decisiones del gobierno, reconociendo que tales cuerpos a menudo tienen información importante que no es de otra forma disponible al gobierno. El término "sugerencias" debe incluir: compartir la información, reportar, y participar en la planeación, toma de decisiones e implementación de los programas y políticas nacionales de implementación para la gestión de sustancias químicas.

La Sección 7.3 debe también incluir una lista de las organizaciones no gubernamentales relevantes. Tales cuerpos no gubernamentales pueden incluir institutos de investigación, universidades, organizaciones industriales, sindicatos y organizaciones comunales (grupos ambientales, de consumidores y de mujeres).

## **7.4 Comentarios/Análisis**

La Sección 7.4 debe proveer un análisis de los mecanismos de coordinación entre agencias que ayudan a facilitar una división bien coordinada de responsabilidades y de cooperación entre agencias para la gestión apropiada de las sustancias químicas. Se debe dar atención especial a su efectividad y a cuales grupos están conscientes de los medios para participar. Esta sección debe ser de aproximadamente una página de largo. Debe tratar las siguientes preguntas:

- (1) ¿Los mecanismos de coordinación existentes funcionan efectivamente? ¿Qué podrí hacerse para mejorarlos? ¿Se requieren soluciones técnicas (lazos de información en red electrónica, facsímil, teléfono)? ¿Organizacionales (grupos ad hoc, círculos de calidad)? ¿Comunicación más frecuente (boletín de circulación regular)? ¿Apoyo político de las autoridades superiores?
- (2) ¿Están representadas en cada uno de éstos mecanismos todas las partes de los ministerios del gobierno y de las agencias que pueden contribuir?
- (3) ¿Cubren éstos mecanismos todos los aspectos importantes de las sustancias químicas que requieren coordinación y cooperación inter-ministerial? ¿Hay alguna necesidad de establecer mecanismos de coordinación adicionales? Si es así, ¿con qué propósito?
- (4) ¿Están vinculados entre sí los mecanismos existentes, o trabajan por separado?
- (5) ¿Existen oportunidades para atraer a otras partes externas adicionales al gobierno dentro de éstos mecanismos?
- (6) ¿Existen oportunidades para incluir a otras partes en casos específicos para que traten inquietudes específicas?
- (7) ¿Es compartida la información a través de las diferentes agencias a cargo de la gestión de sustancias químicas? ¿Qué mecanismos existen actualmente para compartir la información entre las agencias?

## Capítulo 8: Acceso y Uso de Información

### Propósito del Capítulo 8

*Proveer una visión de la disponibilidad de información para la gestión de sustancias químicas, la infraestructura para éste fin, y analizar cómo se utiliza la información para la reducción del riesgo de las sustancias químicas a nivel local y nacional.*

### 8.1 Disponibilidad de Información para la Gestión de Sustancias Químicas

El Cuadro 8.A provee información sobre la disponibilidad de información para diferentes actividades en la toma de decisiones que pueda ser requerida bajo los instrumentos legales existentes. Los elementos en la primera columna son dados como ejemplos que deben ser adaptados a la situación nacional. Los términos deben definirse en el glosario.

*Cuadro 8.A: Calidad y Cantidad de Información Disponible<sup>1</sup>*

Información Necesaria para:	Plaguicidas (agrícolas, salud y consumo público)	Sustancias Químicas Industriales	Sustancias Químicas de Consumo	Desechos Químicos
Marco de Prioridades				
Evaluaciones de Impacto bajo Condiciones Locales				
Evaluación de Riesgo (ambiental/de salud)				
Clasificación/Etiquetado				
Registros				
Licencias				
Permisos				

<b>Información Necesaria para:</b>	<b>Plaguicidas (agrícolas, salud y consumo público)</b>	<b>Sustancias Químicas Industriales</b>	<b>Sustancias Químicas de Consumo</b>	<b>Desechos Químicos</b>
<b>Decisiones para la Reducción de Riesgo</b>				
<b>Preparación y Respuesta a Accidentes</b>				
<b>Control de Intoxicaciones</b>				
<b>Inventarios de Emisiones</b>				
<b>Inspecciones &amp; Auditorías (ambientales y de salud)</b>				
<b>Información a los trabajadores</b>				
<b>Información al público</b>				
<b>Otros</b>				

Si hay suficiente información disponible para las actividades de la columna izquierda, se debe anotar una "X".

## 8.2 Localización de la Información Nacional

El propósito del Cuadro 8.B es explicar la índole de la información nacional relacionada a la gestión de sustancias químicas que está disponible, y proveer información práctica sobre como tener acceso a esa información. Específicamente, el cuadro debe indicar donde se mantiene esa información dentro de los ministerios, agencias u otras instituciones gubernamentales o dentro de los cuerpos no gubernamentales. El Cuadro 8.B debe también indicar las fuentes de la información, quién tiene acceso a la información, y la forma en que la información es almacenada (base de datos automatizada, archivos en papel, registros, etc.).

**Cuadro 8.B: Localización de la Información Nacional**

<b>Clase de Información</b>	<b>Localización</b>	<b>Fuente(s)</b>	<b>Quien tiene acceso</b>	<b>Como obtener acceso<sup>1</sup></b>	<b>Formato</b>
<b>Estadísticas de Producción</b>					
<b>Estadísticas de Importación</b>					
<b>Estadísticas de Exportación</b>					
<b>Estadísticas del uso de sustancias químicas</b>					
<b>Reportes de Accidentes Industriales</b>					
<b>Reportes de accidentes de Transporte</b>					
<b>Información Ocupacional de Salud (sector agrícola)</b>					
<b>Información Ocupacional de Salud (sector industrial)</b>					
<b>Estadísticas de Intoxicación</b>					
<b>Registro de Transferencia y Emisión de Contaminantes</b>					
<b>Información de Desechos Peligrosos</b>					
<b>Registro de plaguicidas</b>					
<b>Registro de sustancias químicas tóxicas</b>					
<b>Inventario de sustancias químicas existentes</b>					



Clase de Información	Localización	Fuente(s)	Quien tiene acceso	Como obtener acceso <sup>1</sup>	Formato
Registro de importaciones					
Registro de productores					
Decisiones ICP					
Otros					

<sup>1</sup> Esto debe incluir una descripción de las restricciones de acceso.

### 8.3 Procedimientos para la Recolección y Diseminación de Información Local/Nacional

Se debe incluir información adicional en esta sección acerca de los procedimientos para la recolección y diseminación de la información sobre la gestión de sustancias químicas. Entre las preguntas que deben considerarse se encuentran:

- ¿Qué clase de información relacionada a la gestión de sustancias químicas es requerida por ley para darse a las autoridades gubernamentales? ¿Quién, cuándo, y bajo qué circunstancias?
- ¿Se mantiene información sobre los efectos de las sustancias químicas en la salud y el medio ambiente? Si es así, ¿quién debe desarrollar, recolectar, proveer y analizar la información?
- ¿Es la información mantenida por las autoridades gubernamentales u otros, relacionada a sustancias químicas específicas o grupos de sustancias químicas usados en el país?
- ¿Una vez que el gobierno ha compilado la información, el acceso a ésta es adecuado? ¿Quién tiene acceso a esta información? ¿Qué restricciones existen para el acceso? ¿Qué protección se le da a la información empresarial confidencial ("iec") y cómo se define "iec"?

#### 8.4 Disponibilidad de Literatura Internacional

El propósito de los Cuadros 8.C y 8.D es hacer obvio qué literatura y cuales bases de datos internacionales son accesibles en el país, incluyendo su localización, para facilitar el acceso de todos a esa literatura y a las bases de datos.

Para cada clase de literatura y base de datos disponible en el país, se debe proveer información adicional que facilite su acceso, incluyendo, por ejemplo, qué oficina específica, o dónde dentro de la(s) institución(es) se recibe la documentación. En este sentido, las instituciones gubernamentales y no gubernamentales deben ser consideradas. A menudo, los institutos de investigación, las universidades, otras bibliotecas, las industrias y otras organizaciones no gubernamentales tienen acceso a fuentes de información internacionales que pueden no ser fácilmente disponibles por medio de instituciones gubernamentales.

Información similar debe ser provista con relación a la distribución de información entre países (incluyendo la literatura y las bases de datos regionales, nacionales e internacionales). Por ejemplo, esto puede incluir evaluaciones de sustancias químicas, y listas de sustancias químicas prioritarias.

*Cuadro 8.C: Disponibilidad de Literatura Internacional*

Literatura	Localización	Quien tiene acceso	Como se obtiene acceso <sup>1</sup>
Documentos de Criterio de Salud Ambiental (OMS)			
Directrices de Salud y Seguridad (OMS)			
Tarjetas Internacionales de Información sobre Seguridad Química (IOMC/CE)			
Documentos Guía para las Decisiones sobre Sustancias Químicas ICP (FAO/PNUMA)			
Formularios de Información de Seguridad sobre Plaguicidas (FAO/OMS)			
Documentos de la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas			
Hojas de Datos sobre Seguridad de Materiales (industria)			

Literatura	Localización	Quien tiene acceso	Como se obtiene acceso <sup>1</sup>
Directrices de la OCDE para la Experimentación de Sustancias Químicas			
Principios de Buenas Prácticas de Laboratorio			
Principios de Buenas Prácticas de Manufactura			
Red Mundial de Información sobre Productos Químicos PNUMA/OMS			
Otros			

Esto debe incluir una descripción de restricciones de acceso.

## 8.5 Disponibilidad de Acceso a las Bases de Datos Internacionales

*Cuadro 8.D: Disponibilidad de Acceso a las Bases de Datos Internacionales*

Base de Datos	Localización	Quien tiene acceso	Como obtener acceso <sup>1</sup>
IRPTC			
OIT CIS			
IPCS INTOX			
Base de Datos de los Servicios de Resúmenes Químicos (CAS)			
Red Mundial de Información sobre Productos Químicos (GINC) <sup>2</sup>			
Base de Datos de STN <sup>3</sup>			
Bases de Datos Relevantes de Otros Países <sup>4</sup>			
Otros			

- 1 Esto debe incluir una descripción de cualquier restricción de acceso;
- 2 En proceso de desarrollo, para vincular los centros de información;
- 3 STN: Red de Información Técnica y Científica, Servicio de Resúmenes Químicos de los EEUU.
- 4 Estos deben ser especificados.

## **8.6 Sistemas de Intercambio de Información Nacional**

Esta sección debe proveer información adicional sobre las actividades, los programas o políticas que facilitan:

- el flujo de información entre las organizaciones internacionales y todas las partes involucradas dentro del país; y
- el intercambio de información nacional entre los diversos ministerios y otras instituciones, y otras partes interesadas.

## **8.7 Comentarios/Análisis**

Esta sección debe contener un análisis relacionado con la disponibilidad y el uso de la información para el manejo nacional de sustancias químicas. Se deben considerar por ejemplo las siguientes preguntas:

- (1) ¿Existen vacíos significativos en la literatura/información básica y en su distribución actual? Si es el caso, ¿Dónde se encuentran estos vacíos?
- (2) ¿Existen fuentes de información contradictorias o traspuestas relacionadas a la evaluación de la gestión de sustancias químicas?
- (3) ¿Cual es el estado actual de las bases de datos en el país? ¿Están automatizadas? ¿Cómo se mantienen? ¿Se las puede consultar?
- (4) ¿Existen actualmente iniciativas/esfuerzos para mejorar la calidad de las bases de datos disponibles hoy en día?
- (5) ¿Cómo sugiere usted fortalecer las iniciativas/esfuerzos para mejorar la calidad de las bases de datos existentes?
- (6) ¿Es suficiente el acceso a la documentación y a las bases de datos internacionales?
- (7) ¿Tienen acceso apropiado a la información todas las partes involucradas? Si no, ¿Cuales son los problemas?
- (8) ¿Cómo se puede obtener mayor información específica sobre las sustancias químicas, o a los grupos de éstas usadas en el país?
- (9) ¿Cuál es la política nacional sobre el acceso a la información del gobierno?

## Capítulo 9: Infraestructura Técnica

### Propósito del Capítulo 9

*Proveer una visión general de la infraestructura técnica relacionada a la gestión de sustancias químicas en el país.*

### 9.1 Visión General de la Infraestructura de Laboratorio

El propósito del Cuadro 9.A es de proporcionar una visión general de los laboratorios disponibles en el país para el apoyo de programas y políticas para la gestión de sustancias químicas. Los laboratorios relevantes son aquellos con capacidad de análisis químico, que puedan, inter alia, ayudar a asegurar la calidad de las sustancias químicas, conducir análisis de residuos, identificar sustancias desconocidas, y monitorear en caso de efectos adversos.

Todos los laboratorios de interés deben mencionarse, incluso aquellos en las agencias gubernamentales, institutos de investigación, universidades, etc. Sin embargo, se reconoce que en los países más desarrollados, pueden haber demasiados laboratorios para incluirlos todos en el cuadro. En ese caso, los más importantes, desde la perspectiva del cumplimiento de las políticas para el manejo de sustancias químicas deben incluirse.

**Cuadro 9.A: Visión General de la Infraestructura de Laboratorio para el Análisis Químico Regulatorio**

Nombre/ Descripción del Laboratorio	Localización	Equipo/ Capacidades Analíticas Disponibles	Acredi- tación (si la hay, por quien)	BPL certificadas <sup>1</sup> (si o no)	Propósito

<sup>1</sup> BLP: Buenas Prácticas de Laboratorio (" Good Laboratory Practices" GLP)

Con respecto a la infraestructura de laboratorios, ciertas preguntas deben considerarse, por ejemplo:

- ¿Utilizan los laboratorios los protocolos reconocidos internacionalmente, tales como las Guías de Experimentación de la OCDE?
- ¿Existen algunos programas nacionales para mejorar la calidad y cantidad de los laboratorios en cuestión?, y
- ¿Existen programas (formales o informales) para la cooperación entre los países (por ejemplo, acuerdos bilaterales o regionales) para compartir el uso de los laboratorios o los resultados de su experimentación?

## 9.2 Visión General de los Sistemas Gubernamentales de Información/Capacidad Informática

El Cuadro 9.B debe proveer una visión general de la capacidad informática disponible dentro del gobierno que pueda ser utilizada para: sistemas de información de sustancias químicas, para tener acceso a las bases de datos internacionales, y para la implementación de políticas gubernamentales y programas relacionados a la gestión de sustancias químicas.

*Cuadro 9.B: Capacidad Informática*

Base de Datos/Sistema	Localización	Equipo Disponible	Usos Actuales

Respecto a la capacidad informática del gobierno, ciertas inquietudes adicionales se deben tratar:

- ¿Son compatibles los sistemas utilizados en los diferentes ministerios?; y
- ¿Tienen estos sistemas la capacidad de acceso al correo electrónico y a la red de información (Internet) para poder comunicarse con otros sistemas de computador en otros países?

## 9.3 Visión General de los Programas Técnicos de Entrenamiento y Educación

Esta sección debe describir, en términos generales, los diferentes programas de entrenamiento y educación cuyo objetivo es proporcionar la destreza técnica requerida para implementar las políticas y los programas gubernamentales relacionados con la gestión de sustancias químicas. Esto debe incluir programas de disciplinas tales como la Química, Toxicología,

Ciencias Ambientales, e Ingeniería del Medio Ambiente. En este sentido, se debe dar importancia a los programas de entrenamiento y educación en las escuelas técnicas y a nivel universitario, así como también a los programas específicos disponibles para los empleados del gobierno.

#### **9.4 Comentarios/Análisis**

Esta sección debe incluir un análisis de la infraestructura técnica del país en cuanto a la gestión de sustancias químicas. Además, debe identificar las oportunidades para fortalecer la infraestructura técnica. Debe ser de aproximadamente una página, y debe tratar los siguientes temas, por ejemplo:

- (1) un esquema de las fortalezas y debilidades principales de la infraestructura técnica actual para el manejo de sustancias químicas; y
- (2) una estimación de la deficiencia actual de la infraestructura. Por ejemplo: el número y la localización suficientes para cubrir las necesidades nacionales en comparación con la situación actual, la necesidad de una infraestructura informativa para implementar el manejo adecuado de las sustancias químicas bajo las condiciones locales, etc.

## Capítulo 10: Vínculos Internacionales

### Propósito del Capítulo 10

*Describir la participación y el compromiso nacional en las organizaciones y acuerdos internacionales relacionados con la gestión de sustancias químicas, e identificar las oportunidades para un enfoque integral a nivel nacional*

### 10.1 Cooperación y Participación con las Organizaciones, Cuerpos y Acuerdos Internacionales

El propósito de los Cuadros 10.A y 10.B es esclarecer la forma en que el país está involucrado en las actividades y acuerdos internacionales, y dejar saber a las partes concernientes quién tiene la responsabilidad de establecer los contactos con las organizaciones internacionales.

*Cuadro 10.A : Participación en las Organizaciones, Programas y Cuerpos Internacionales*

<b>Organización Internacional/Cuerpo/Actividad</b>	<b>Punto de Enfoque Nacional (Ministerio/Agencia &amp; Punto de Contacto)<sup>1</sup></b>	<b>Otros Ministerios/Agencias Involucrados</b>	<b>Actividades Nacionales Relacionadas</b>
<b>Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química (IFCS)</b>			
<b>PNUMA</b> <b>RIPQPT - Corresponsal Nacional</b> <b>IE/PAC - Programa de Producción limpia</b>			
<b>IPCS</b>			
<b>OMS</b>			



<b>Organización Internacional/Cuerpo/Actividad</b>	<b>Punto de Enfoque Nacional (Ministerio/Agencia &amp; Punto de Contacto)<sup>1</sup></b>	<b>Otros Ministerios/Agencias Involucrados</b>	<b>Actividades Nacionales Relacionadas</b>
<b>FAO</b>			
<b>ONUDI</b>			
<b>OIT</b>			
<b>Banco Mundial</b>			
<b>Banco Regional para el Desarrollo (especificar)</b>			
<b>OCDE</b>			
<b>Comunidades Económicas Regionales (especificar)</b>			
<b>Otros</b>			

<sup>1</sup> Esta columna debe identificar la oficina específica y el cargo de la persona contacto nacional.

**Cuadro 10.B: Participación en los Acuerdos/Procedimientos Internacionales Relacionados a la Gestión de Sustancias Químicas**

<b>Acuerdos Internacionales</b>	<b>Agencia Primordialmente Responsable</b>	<b>Actividades Nacionales de Implementación Relevantes<sup>2</sup></b>
<b>Programa 21 - Comisión para el Desarrollo Sostenible</b>		
<b>Directrices de Londres del PNUMA (procedimiento voluntario)<sup>1</sup></b>		
<b>Código de Conducta de la FAO (procedimiento voluntario)<sup>1</sup></b>		
<b>Protocolo de Montreal</b>		
<b>Convención 170 de la OIT</b>		
<b>Recomendación de la ONU para el Transporte de Productos Peligrosos</b>		
<b>Convención de Basilea</b>		
<b>Convención de Londres</b>		
<b>Acuerdos del GATT/OMC (relacionados al comercio de sustancias químicas)</b>		
<b>Convención de Armas Químicas</b>		
<b>Acuerdos Regionales/ Subregionales (especificar)</b>		
<b>Acuerdos Bilaterales (especificar)</b>		
<b>Otros</b>		

<sup>1</sup> Debe identificarse el (los) DNA(s) para procedimientos ICP;

<sup>2</sup> Los acuerdos internacionales usualmente implican la necesidad de grandes actividades nacionales de implementación. Es por eso que se debe proveer información complementaria para cada acuerdo internacional relevante que corresponda a las actividades nacionales.

## 10.2 Participación en Proyectos Relevantes de Asistencia Técnica

El Cuadro 10.C debe proveer una visión general de las actividades planeadas y continuas de asistencia multilaterales y bilaterales relacionadas a la gestión de sustancias químicas. No debe considerar solamente aquellos proyectos relacionados con la gestión de sustancias químicas, sino también los proyectos relacionados al ambiente y al desarrollo sostenible (por ejemplo, Planes de Acción Ambiental Nacional), y también los proyectos que tengan que ver con el desarrollo industrial y agrícola, que involucren la transferencia de sustancias químicas, o tecnología relacionada.

***Cuadro 10.C: Participación como Receptor en Proyectos Relevantes de Asistencia Técnica***

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Agencia Donante Internacional/ Bilateral Involucrada</b>	<b>Punto Nacional de Contacto</b>	<b>Actividades Relevantes</b>

Se debe considerar la posibilidad de completar el cuadro con representantes de las agencia donantes.

Para cada proyecto, se debe proveer información complementaria que considere, por ejemplo:

- el objetivo y alcance del proyecto;
- la duración del proyecto;
- las organizaciones nacionales participantes; y
- la experiencia relevante adquirida.

Adicionalmente, esta sección debe describir las políticas nacionales relacionadas con los proyectos de ayuda que puedan tener algún impacto en el manejo de sustancias químicas. Entre las preguntas a resolver están, por ejemplo:

- ¿Existe alguna clase de controles o limitaciones de sustancias químicas que se vayan a aceptar como parte de un proyecto de ayuda?;
- ¿Existe algún procedimiento para facilitar la coordinación entre los proyectos de asistencia, que ayuden a enfocarse en las actividades prioritarias y evitar duplicación?.

### **10.3 Comentarios/Análisis**

La Sección 10.3 debe proveer un análisis de las capacidades nacionales para vincular efectivamente los programas internacionales con la estrategia nacional para la gestión racional de sustancias químicas. Debe ser de una página de largo. Las siguientes preguntas/aspectos están entre aquellos que se deben considerar en la preparación de esta sección:

- (1) Evaluar el grado en que han sido desarrolladas las actividades nacionales de implementación de los acuerdos internacionales.
- (2) ¿Qué tan bien se integró el trabajo de las organizaciones internacionales al programa nacional?
- (3) ¿Existe una coordinación apropiada con respecto a la implementación de las actividades y acuerdos internacionales en el área de la gestión de sustancias químicas a nivel nacional?
- (4) ¿Existe algún procedimiento para ayudar a asegurar la coordinación entre los ministerios/agencias responsables de las actividades de asistencia y aquellos responsables de la protección de la salud/seguridad del medio ambiente?
- (5) ¿Cómo podrían las agencias internacionales mejorar la efectividad de los programas actuales en su país? ¿Cuales son sus recomendaciones específicas en este sentido (por ejemplo un mecanismo de coordinación mejor, mejor comunicación, redefinición de las prioridades, mejor adaptación a las condiciones locales, etc.)?
- (6) ¿Cuales son los obstáculos en su país en lo que se refiere a la implementación de los acuerdos internacionales? ¿Cómo se podrían sobrepasar?

## Capítulo 11: Concientización/Entendimiento de los Trabajadores y el Público

### Propósito del Capítulo 11

*Proveer una visión general de los mecanismos disponibles para dar información a los trabajadores y al público sobre los posibles riesgos asociados con la producción, exportación, gestión, uso y disposición de las sustancias químicas.*

Este capítulo debe resumir los instrumentos, programas, y políticas legales y las actividades relacionadas diseñadas para:

- Proveer información a los trabajadores para proteger su salud y su seguridad contra los riesgos de las sustancias químicas;
- Proveer al público con información sobre los riesgos para el medio ambiente, la salud, y la seguridad causados por sustancias químicas, y también información sobre las medidas que se deben tomar para protegerse de la exposición aguda o crónica a las sustancias químicas peligrosas: y
- Concientizar y educar al público para que participe activamente en las iniciativas del manejo ambiental nacional, tal como se establece en el Programa 21 (Favor citar los ejemplos de las asociaciones participativas sobre temas ambientales entre el gobierno y el público en su país).

Este resumen debe incluir las actividades de los ministerios y otras instituciones, así como también el alcance completo de los grupos no gubernamentales descritos en el Capítulo 6.

## Capítulo 12: Recursos Necesarios y Disponibles para la Gestión de Sustancias Químicas

### Propósito del Capítulo 12

*Proveer una visión general de los recursos gubernamentales disponibles relacionados a la variedad de aspectos de la gestión de sustancias químicas (incluyendo los recursos financieros y humanos) y analizar la necesidad de otros recursos*

El propósito de los Cuadros 12.A y 12.B es proveer una visión general de la disponibilidad y la necesidad de recursos dentro del gobierno nacional. El Cuadro 12.A considera los recursos disponibles dentro de los ministerios, agencias, y otras instituciones del gobierno que específicamente tratan la gestión de sustancias químicas. Esto debe incluir información sobre la disponibilidad del personal profesional y las habilidades específicas, así como también los recursos financieros. El Cuadro 12.B considera los recursos que se estima serán necesarios para que los ministerios, agencias y otras instituciones puedan cumplir con sus responsabilidades en la gestión de sustancias químicas.

Los ministerios/agencias listados en la primera columna de cada cuadro se dan como ejemplos. Los cuadros deben ser adaptados para que incluyan la información necesaria según el país. Hasta donde sea posible, debe incluir instituciones y agencias locales y regionales. Puede ser apropiado preparar cuadros separados para cada clase de sustancias químicas consideradas en el Perfil Nacional.

### 12.1 Recursos Disponibles y Necesarios en los Ministerios/Instituciones del Gobierno

*Cuadro 12.A: Recursos Disponibles en los Ministerios/Instituciones del Gobierno*

Ministerio/Agencia Responsable	Número de Personal Profesional Involucrado	Clase de Destrezas Disponibles	Recursos Financieros Disponibles (por año)
del Medio Ambiente			
de Salud			
de Agricultura			
de Trabajo			
de Comercio			

Ministerio/Agencia Responsable	Número de Personal Profesional Involucrado	Clase de Destrezas Disponibles	Recursos Financieros Disponibles (por año)
de la Industria			
de Hacienda			
de Transporte			
del Interior/de Defensa			
de Justicia			
Aduanas			
de Relaciones Exteriores			
Otros			

Hasta donde haya información disponible, esta sección debe también indicar la disponibilidad de recursos (financieros y humanos) dentro de las autoridades gubernamentales locales y regionales, para la gestión de sustancias químicas.

## 12.2. Recursos Necesarios para que el Gobierno Cumpla con las Responsabilidades Relacionadas a la Gestión de Sustancias Químicas

*Cuadro 12.B: Recursos Necesarios para que el Gobierno Cumpla con las Responsabilidades Relacionadas a la Gestión de Sustancias Químicas*

Ministerio/Agencia Responsable	Número/Tipo de Personal Profesional Necesario	Requerimientos de Entrenamiento
del Medio Ambiente		
de Salud		
de Agricultura		
de Trabajo		
de Comercio		
de la Industria		
de Hacienda		
de Transporte		

<b>Ministerio/Agencia Responsable</b>	<b>Número/Tipo de Personal Profesional Necesario</b>	<b>Requerimientos de Entrenamiento</b>
<b>del Interior/de Defensa</b>		
<b>de Justicia</b>		
<b>Aduanas</b>		
<b>de Relaciones Exteriores</b>		
<b>Otros</b>		

### 12.3 Comentarios/Diagnóstico

Esta sección debe ser de una página, y tratar, por ejemplo, las siguientes inquietudes:

- (1) Analizar las fortalezas de varios ministerios/agencias en términos de su capacidad técnica para tratar la gestión de sustancias químicas.
- (2) Indicar hasta qué punto cada ministerio/agencia/institución nacional necesita fortalecimiento y entrenamiento de personal, y fortalecimiento institucional en el área de la gestión de sustancias químicas. ¿En qué áreas?
- (3) ¿Cuales son las estimaciones sobre las deficiencias (si es que las hay) en los recursos humanos calificados para manejar las sustancias químicas de una manera segura, por ejemplo, los técnicos, los expertos legales, los oficiales de aduanas, etc.?
- (4) ¿Qué estrategia debe emplearse para movilizar los recursos técnicos y humanos suficientes para asegurar la gestión racional de sustancias químicas en el país?



## **ANEXO 1**

### **Glosario**

Cada país debe identificar los términos a ser definidos para facilitar el entendimiento del Perfil Nacional y la comunicación de la información contenida en el Perfil, tanto dentro del país como para fines internacionales. Algunos de los términos que posiblemente necesitan ser definidos incluyen:

**Sustancia Química de Uso Agrícola:**

**Sustancia Química de Consumo Humano:**

**Formulación:**

**Evaluación de Impacto:**

**Sustancia Química de Uso Industrial:**

**Licencia:**

**Permiso:**

**Plaguicida:**

**Prevención de Contaminación:**

**Producción:**

**Evaluación de Riesgo:**

**Reducción de Riesgo:**

**Rural:**

**Comercio:**

**Urbano:**

## **ANEXO 2**

### **Reportes y Trabajos Disponibles a Nivel Nacional que Tratan Varios Aspectos del Manejo de las Sustancias Químicas**

## **ANEXO 3**

### **Nombres y Direcciones de los Individuos y Organizaciones Claves**

# **ANEXO I**

## **Abreviaciones/Siglas**



- CSD:** Commission for Sustainable Development - Comisión para el Desarrollo Sostenible
- FAO:** Food and Agriculture Organization of the United Nations - Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
- IFCS:** Intergovernmental Forum on Chemical Safety - Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química
- ILO:** International Labour Office - Organización Internacional del Trabajo
- IOMC:** Inter-Organization Programme for the Sound Management of Chemicals - Programa Interinstitucional para la Gestión Racional de Productos Químicos
- IPCS:** International Programme on Chemical Safety - Programa Internacional sobre Seguridad Química
- IRPTC:** International Register of Potentially Toxic Chemicals - Registro Internacional de Productos Químicos Potencialmente Tóxicos
- ISO:** International Organization for Standardization - Organización Internacional para la Normalización
- NGO:** Non-governmental organization - Organización No Gubernamental
- PNUMA:** Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
- OECD:** Organisation for Economic Co-operation and Development - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
- OIT:** Organización Internacional del Trabajo
- OMS:** Organización Mundial de la Salud
- ONUDI:** Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
- RIPQPT:** Registro Internacional de Productos Químicos Potencialmente Tóxicos
- UNEP:** United Nations Environment Programme - Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

**UNEP**

**IE/PAC:** Industry and Environment Programme Activity Centre - Centro de Actividades: Industria y Medio Ambiente

**UNIDO:** United Nations Industrial Development Organization - Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

**UNITAR:** United Nations Institute for Training and Research - Instituto de las Naciones para Formación Profesional e Investigaciones

**WHO:** World Health Organization - Organización Mundial de la Salud





UNITAR

El Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) fue establecido en 1965 como un organismo autónomo de las Naciones Unidas, con el objetivo de fortalecer la efectividad de las Naciones Unidas a través de capacitación e investigación apropiadas. UNITAR es dirigido por un Consejo de Directores y administrado por un Director Ejecutivo. El Instituto es apoyado por contribuciones voluntarias de los gobiernos, organizaciones intergubernamentales, fundaciones y otras fuentes no gubernamentales.

A partir del 1 de julio de 1993, según la resolución 47/277 de la Asamblea general de las Naciones Unidas, la sede de UNITAR se encuentra en Ginebra. UNITAR tiene las siguientes funciones:

- o Asegurar la relación con organizaciones y agencias de las Naciones Unidas y con las misiones permanentes acreditadas en Ginebra, Nueva York y otras ciudades sede de instituciones de las Naciones Unidas, y establecer y fortalecer la cooperación con facultades e instituciones académicas.
- o Conducir programas de capacitación en diplomacia multilateral y cooperación internacional para diplomáticos acreditados ante las Naciones Unidas y funcionarios nacionales, involucrados en trabajo relativo a las actividades de las Naciones Unidas.
- o Desarrollar un amplio rango de programas de capacitación en el área del desarrollo social y económico, lo cual incluye:
  - a. Programa de Capacitación en Diplomacia Multilateral, Negociaciones y Resolución de Conflictos;
  - b. Programas de Capacitación sobre Gestión Ambiental y Gestión de Recursos Naturales;
  - c. Programa de Capacitación sobre la Gestión de Deuda con énfasis especial sobre los aspectos legales;
  - d. Programa de Capacitación sobre Control de Desastres;
  - e. Programa de Capacitación sobre Mantenimiento, Construcción y Edificación de la Paz.

Dirección:  
Maison internationale de  
l'environnement (MIE)  
11-13 chemin des Anémones  
1219 Châtelaine/GE  
Suiza

Dirección postal:  
UNITAR  
Palais des Nations  
CH-1211 Ginebra 10  
Suiza

Tel.: +41 22 917 1234  
Fax: +41 22 917 8047  
<http://www.unitar.org>